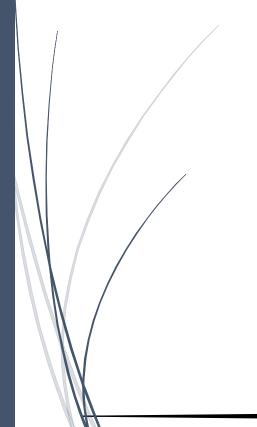




UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA VICERRECTORÍA ACADÉMICA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES

Guía para los Trabajos Finales de Graduación de:

- Licenciatura en Investigación Criminal
- Licenciatura de Administración Policial y Prevención del Delito







Televinos . 1203-31-41 / 2511-23-33 Contes electronics . Essetial & unica.ac.e.

Presentación

En cumplimiento con el Reglamento General Estudiantil, esta Guía de Lineamientos atiende las especificidades de los trabajos finales de graduación de la Carrera de

Ciencias Policiales, específicamente en sus licenciaturas, tal cual se indica en el

artículo 91

Los procesos previos a la matrícula del TFG al igual que los lineamientos

para la presentación de propuestas o anteproyectos de investigación para

grado y posgrado, así como las especificaciones de los informes finales,

en cualquiera de sus modalidades, son definidos por cada carrera. La

unidad académica debe informar a sus estudiantes estos lineamientos y

condiciones. (RGE, art 91).

Razón a lo anterior, este documento tiene como fin determinar los aspectos de

forma y de fondo de los procesos, describir los resultados esperados de la

elaboración de los TFG, así como orientar y facilitar información a las personas

estudiantes que están culminando sus estudios en alguna de las respectivas

Licenciaturas de la Carrera de Ciencias Policiales de la Universidad Estatal a

Distancia.

Consideramos de lectura obligatoria este documento antes de iniciar el proceso de

TFG, tanto para las personas docentes como las personas que integran los equipos

asesores. Así mismo, como material complementario contamos con la producción

multimedial de procesos de TFG, el cual guía de una forma dinámica aspectos





relevantes del proceso. Este puede ser accedido a través del siguiente enlace: https://multimedia.uned.ac.cr/pem/tfg-ciencias-policiales/

Les deseamos muchos éxitos en este proceso culminante de su formación profesional.

Mag. Karen Jiménez Morales Coordinadora de Carrera Ciencias Policiales Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades





Índice de Contenido

P	rese	ntacion	1
ĺr	dice	de abreviaturas	4
1.		Los Trabajos Finales de Graduación (TFG)	5
2		Acerca del "Reglamento General Estudiantil" (RGE) y el TFG	5
3.		Líneas de investigación de la Carrera de Ciencias Policiales:	10
4	i	Consideraciones Éticas	13
5.	Ī	Previo al TFG:	15
6	i	Aspectos generales administrativos	15
7.	i	Las estructuras de las Modalidades de TFG	25
	A.	El Proyecto	26
	B.	La Tesis	31
	C.	La Práctica Dirigida	39
8	i	Aspectos Generales de Formato	50
	8.1.	Formato que se debe seguir:	50
	8.2.	Cuerpo del Trabajo	53
9	i	Fuentes consultadas	55
Α	nexc	os	56
		xo N.º 1. Contenidos de la propuesta de TFG a presentar ante la rdinación de Carrera para someterlo a la Comisión de TFG	56
		ko N.º 2. Cuadro-resumen del prediseño de TFG Licenciatura en Ciencias ciales en modalidad Tesis	67
		ko N.º 3. Cuadro-resumen del prediseño de TFG Licenciatura en Ciencias ciales en modalidad Proyecto	
		xo N.º 4. Cuadro-resumen del Anteproyecto de TFG Licenciatura en cias Policiales en modalidad Práctica Dirigida	71
	Anex	xo N.º 5. Taxonomía de Bloom	73
	Anex	xo N.º 6. Ejemplo de rúbrica para evaluar informe escrito de TFG	75





A.	Modalidad INFORME ESCRITO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓ	Ν
para	a optar por el grado de Licenciatura en	75
A.	Carrera de de Tesis	75
B.	Modalidad Proyecto de Graduación (individual)	83
C.	Modalidad Proyecto de Graduación (grupal)	88
Ane	xo N.º 7. Ejemplo de rúbrica para evaluar defensa oral	94
Ane	xo N.º 8. Formulario de consentimiento informado	95
Ane	xo N.º 9. Consentimiento uso imagen	97
Ane	xo N.º 10. Consentimiento informado en caso de menores de edad	98
Ane	xo N.º 11. Cesión de derechos	99
Ane	xo N.º 12. Requisitos de entrega de los Trabajos Finales de Graduación . 1	01
	exo N.º 13. Nota de aceptación de la organización o institución en la que cutará el proyecto de TFG1	02
	exo N.º 14. Nota de acuerdo entre partes para realizar la Práctica dirigida de	
	caso de dudas o consultas, comunicarse con la persona encargada de era o persona docente de TFG	109

Índice de abreviaturas

CTFG: Comisión de Trabajos Finales de Graduación

MML: Metodología del Marco Lógico

PD: Práctica Dirigida

PME: Persona Menor de Edad

RGE: Reglamento General Estudiantil

TFG: Trabajo Final de Graduación

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

UNED: Universidad Estatal a Distancia





1. Los Trabajos Finales de Graduación (TFG)

Los Trabajos Finales de Graduación (TFG), representan la culminación de un proceso académico, es el momento, en un proyecto educativo, en el que la persona estudiante manifiesta a plenitud su motivación y destrezas de investigación social, que le denotarán ante la comunidad universitaria y nacional de la distinción de ser considerado un profesional.

El artículo 81 del Reglamento General Estudiantil de la UNED define a los TFG de la siguiente manera:

Las modalidades del TFG representan un proceso académico formativo que concluye un plan de estudios para la obtención de un título de grado o posgrado. Este proceso permite a cada estudiante el desarrollo y la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas a partir de los conocimientos construidos a lo largo de su formación académica. Propicia la solución de problemas específicos de la realidad desde la disciplina mediante técnicas y herramientas de investigación. Además, permite comparar en cada estudiante las capacidades científicas y creativas, en conjunto con sus habilidades para comunicar técnica y asertivamente los resultados de la investigación.

Entonces, el TFG representa el cierre académico de un proyecto educativo realizado en la universidad, que debe vivirse con entusiasmo y con la responsabilidad y el compromiso de quien se dispone a manifestar su capacidad de construir nuevos conocimientos en su disciplina.

2. Acerca del "Reglamento General Estudiantil" (RGE) y el TFG

El Reglamento General Estudiantil (RGE) es el instrumento que contiene las normas y disposiciones sobre los TFG, especialmente el capítulo XI, titulado "Trabajos Finales de Graduación".

En su artículo 80, el RGE señala:

ARTÍCULO 80: El presente capítulo regula, la generación, producción y aplicación del conocimiento propio de las actividades de investigación relacionado con las diferentes modalidades de TFG, (proyecto





profesional, práctica dirigida, informe de ejecución artística, tesis, proyecto de graduación, seminario de graduación, práctica profesional dirigida, prueba práctica de graduación, producción tecnológica, científica, artística y documental, examen de grado, pasantía) que realiza cada estudiante como requisito para optar por el grado académico de bachillerato universitario, licenciatura, maestría o doctorado en las distintas carreras de la UNED. Para hacerse acreedor a un grado académico cada estudiante deberá cumplir con todos los requisitos académicos establecidos y administrativos según las regulaciones de Graduación de esta normativa

Desde este artículo 80 y hasta el 110 del reglamento, las personas estudiantes encontrarán disposiciones sobre la elaboración del TFG. Por ejemplo, en el artículo 83 se indica, la necesidad de haber completado todas las asignaturas del plan de estudios:

ARTÍCULO 83: Para optar por las modalidades de graduación cada estudiante deberá haber aprobado el total de créditos que corresponden a las asignaturas que para tal efecto se definan en el plan de estudios que cursa, así como matricular aquellas otras que sean requisito obligatorio para orientar su proceso académico.

El Reglamento también detalla los deberes y responsabilidades de la persona estudiante en proceso de TFG:

- a. Permanecer matriculado en las asignaturas correspondientes del proceso de TFG, para mantener la condición de estudiante activo de la UNED.
- b. Asumir una actitud de compromiso durante todo el proceso de trabajo.
- c. Analizar las observaciones que el comité asesor, el tribunal examinador y la persona encargada de la carrera o bien la comisión de TFG, realiza a las propuestas, anteproyectos, avances e informe final. Debe incluir y modificar aquellos aspectos que se le indiquen para mejorar la calidad académica del trabajo de graduación.
- d. Asistir, puntualmente, a todas las jornadas definidas, en conjunto con la persona supervisora o directora y las personas asesoras, para llevar a cabo el trabajo de graduación.

6





- e. Asumir una actitud ética durante la ejecución y la evaluación del trabajo de graduación.
- f. Realizar un análisis crítico de las sugerencias hechas por la persona supervisora de práctica o bien por el comité asesor e incorporarlas a su trabajo de graduación.
- g. En caso de no concluir el TFG en el plazo definido debe solicitar por escrito, la prórroga a la persona encargada de carrera. (Artículo 103).

Adicionalmente, el artículo 104 establece:

De acuerdo con el nivel académico (grado o posgrado), la especificidad y el objeto de estudio de la profesión de la carrera, el cumplimiento del TFG pretende que cada estudiante demuestre de manera integral las siguientes capacidades:

- a. Dominar los conocimientos acerca del objeto de estudio de la carrera que cursa.
- b. Aplicar los aprendizajes desarrollados para plantear soluciones a problemas específicos de la carrera, de la disciplina y de la sociedad.
- c. Emplear métodos y técnicas de investigación pertinentes para su disciplina.
- d. Demostrar su capacidad científica, creativa e investigativa en un contexto de rigurosidad académica.
- e. Comunicar asertiva y técnicamente los contenidos de su TFG.
- f. Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramienta de trabajo y de comunicación en el proceso de su TFG.
- g. Asumir una actitud de compromiso con los valores éticos de la Universidad.

Por su parte, el RGE, artículo 94, también señala como responsabilidades de la persona encargada de la Carrera, las siguientes:

- a. Garantizar el cumplimiento del debido proceso administrativo y académico, para que cada estudiante desarrolle su TFG.
- b. Recibir y emitir criterio sobre las solicitudes de estudio del historial académico y matrícula del TFG de cada estudiante.
- c. Participar en la aprobación de los anteproyectos de TFG que corresponden al gado académico.
- d. Establecer las directrices de los TFG de acuerdo con el perfil de salida del plan de estudios y el desarrollo de la disciplina.





- e. Asesorar a cada estudiante en la elección de la modalidad, el tema sus del TFG respectivas implicaciones metodológicas administrativas.
- f. Asesorar y supervisar las funciones de las personas supervisoras, directoras y asesoras de TFG en todo lo relativo al desempeño de sus funciones.
- g. Formar parte del tribunal examinador con todos sus derechos y deberes.
- h. Presentar a la dirección de la unidad académica la propuesta de asignación de personas que fungirán como supervisores, directores y profesores para los TFG.
- i. Articular los temas de investigación de los TFG, con las líneas de investigación de las unidades académicas.
- j. Dar seguimiento a cada estudiante que ha cumplido con el plan de estudios para que finalice su TFG.

Adicionalmente, el RGE establece en el artículo 96, las responsabilidades de la persona supervisora de TFG, las cuales son:

- a. Dirigir, asesorar, supervisar y evaluar a cada estudiante en forma continua y sistemática en el desarrollo del TFG.
- b. Valorar la correspondencia entre el tipo de problema o el tema que se pretende investigar y el tiempo que se dispone para su abordaje metodológico, de manera que se mantenga la calidad académica en el proceso y se asegure su viabilidad.
- c. Velar por la coherencia, rigurosidad académica, congruencia del diseño y del proceso de la investigación, así como del informe final, según el área de especialidad.
- d. Liderar las actividades que permitan la debida ejecución de las funciones del comité asesor del TFG.
- e. Revisar y aprobar los informes parciales del proceso.
- F Coordinar las acciones del comité asesor, para lo cual debe programar, convocar y presidir reuniones periódicas con los asesores y estudiantes, comprobar, analizar y evaluar los avances de cada estudiante y brindar las sugerencias necesarias en las distintas etapas del proceso investigativo.
- g. Orientar a cada estudiante para la preparación de la defensa del TFG.





- h. Formar parte del tribunal examinador que participa en la presentación oral o defensa del TFG.
- i. Velar por la calidad y cumplimiento del formato del informe final.
- j. Realimentar, con observaciones por escrito, los avances presentados por cada estudiante, con un máximo de diez días hábiles posteriores a su recepción.
- k. Registrar mediante una bitácora el progreso de cada estudiante, consignando, por escrito, las indicaciones u orientaciones brindadas.
- I. Verificar que las observaciones realizadas por él y los asesores del trabajo sean incorporadas por cada estudiante en el proceso y en el documento final.
- m. Velar porque el TFG asignado se concluya en el tiempo establecido. n. Garantizar la inclusión de las observaciones realizadas por el tribunal examinador en el documento definitivo.
- o. Aprobar el informe final según las exigencias académicas establecidas en el plan de estudios.
- p. Informar a la persona encargada de la carrera en los casos de incumplimiento de las exigencias académicas por parte del estudiante o la no incorporación de las observaciones de los miembros del comité en el proceso de TFG.
- q. Autorizar a cada estudiante que remita el informe final, a la persona encargada del plan de estudios.
- r. Comunicar a la persona encargada de la carrera mediante nota escrita, el dictamen de aprobación del informe final del TFG. En caso de que no se concluya un TFG en el tiempo asignado, emitirá un informe escrito del avance logrado y la recomendación para una prórroga o finalización del proceso.
- s. Asistir a las defensas públicas de TFG.

Este reglamento se encuentra, íntegramente, en la plataforma web de la UNED¹. Es su deber conocerlo, en tanto no solo dirige el proceso académico, sino que le define claramente la ruta para culminar exitosamente el TFG.

https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/general_estudiantil.pdf

¹ Disponible en:





3. Líneas de investigación de la Carrera de Ciencias Policiales:

Todos los temas que se aborden en los trabajos finales de graduación deben circunscribirse a una o varias líneas de investigación para la carrera de Ciencias Policiales. Las líneas de investigación permiten agrupar la generación de conocimiento de la carrera y así, facilitar la profundización en los objetos de estudio de la disciplina. Las líneas de investigación aprobadas para las licenciaturas en Administración Policial y Prevención del Delito e Investigación Criminal² son:

- Política criminal: El Parlamento es el ente considerado como la fuente de derecho de todo país democrático. A través de esta institución se estudian y aprueban proyectos de ley que generan un impacto social inconmensurable, en algunos casos positivos en otros negativos. Es de importancia la gestión de investigaciones críticas y fundamentadas sobre su proceso de creación, gestión, aplicación y resultados, desde un enfoque policial - jurídico. Considerando el proceso ideológico y legal del diseño de la política criminal, además la experiencia de otros países en temas similares.
- Estrategias policiales: La labor de prevención e investigación de la criminalidad conlleva una gran gama de estrategias que permiten realizar el trabajo policial de una forma científica, organizada, controlada e integral. Se considera necesario el estudio de propuestas nuevas y de mejoras a las actuales políticas públicas relacionadas a la seguridad ciudadana, contemplando buenas prácticas a nivel local e internacional.
- Gestión estratégica y operativa de la seguridad ciudadana y organizacional en instituciones policiales: Realizar investigación y/o proyectos relacionados al desempeño del accionar a nivel estratégico y operativo de las instituciones policiales, con la finalidad de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia y brindar propuestas de cambio o mejora. Se contempla la gestión de la seguridad organizacional a lo interno de las organizaciones.
- Educación policial: Investigación/proyectos relacionados a la formación y actualización constante de los conocimientos relacionados a estrategias y

² Aprobadas por CTFGCP en la sesión de 01 de abril de 2022.

10





técnicas policiales para conocer, prevenir y atender las diferentes manifestaciones de violencia y criminalidad.

- Tecnologías de información y comunicación para la seguridad humana (TICS): Estudios que aborden el uso de las TICS en las instituciones policiales como herramientas que les permitan prevenir, atender y reprimir la problemática de la criminalidad y la violencia.
- Criminalidad cibernética: Investigación y/o proyectos relacionados a la criminalidad y seguridad cibernética, y el rol de las instituciones policiales para la prevención de este fenómeno, así como su represión.
- Inteligencia Artificial para la seguridad ciudadana: Estudios que aborden el uso de la IA en materia policial y en seguridad, buenas prácticas y lecciones aprendidas a partir de experiencias internacionales y nacionales, así como sus implicaciones en materia de derechos humanos. Incluye el estudio del uso de la IA en armas letales, como es el caso de las armas totalmente autónomas.
- Victimología: La criminalidad genera secuelas graves en las personas víctimas, más aún cuando son revictimizadas en los procesos policiales y/o judiciales. De ahí la necesidad de la generación de conocimiento que proponga o replantee estrategias, propuestas de intervención / protocolos de acción en casos específicos por parte de las instituciones policiales del país. Asimismo, estudios que permitan conocer el perfil victimológico de fenómenos criminales específicos para la debida toma de decisiones enfocadas a la prevención de la criminalidad y la violencia.
- Criminalidad, crimen y prevención: Estudio de las distintas causas y manifestaciones de la violencia y la criminalidad, desde un enfoque preventivo e investigativo a nivel policial e interinstitucional, realizando propuestas de intervención conjunta y multidisciplinaria.
- Modelos de policiamiento: Existen diversos modelos de policiamiento que conllevan una gran gama de estrategias según los objetivos propuestos, que permiten realizar el trabajo policial de una forma más organizada, controlada e integral. Se considera necesario la realización de investigaciones y/o





proyectos con propuestas específicas que sugieran modificar o mejorar las estrategias policiales existentes en cualquier institución policial del país.

- Estudios territoriales de la seguridad ciudadana: Las distintas áreas geográficas tienen la peculiaridad de que varían en sus manifestaciones delictivas, siendo necesario comprender los factores que inciden en su gestación para realizar estrategias de prevención situacionales a partir de la aplicación de investigación científica.
- Crimen organizado: los avances de la tecnología, la globalización, riesgos provocado desterritorializados У demás factores han socioculturales, modalidades criminalidad. generando nuevas de concibiendo un amplio campo de investigación en relación con sus distintas manifestaciones, consecuencias, perfil de este tipo de organizaciones criminales y herramientas para reprimirlas.
- Derechos humanos y promoción de la cultura de paz: Visiones y propuestas que procuren comunidades con consciencia y cultura de paz para el aseguramiento de la seguridad ciudadana y los derechos de todas las personas.
- Seguridad ciudadana con perspectiva de género y diversidades humanas: las mujeres y diversos colectivos de personas experimentan la violencia y la inseguridad desde una sociedad con roles de vida y género tradicionales y patriarcales, que afectan su desarrollo humano. Por ello, se considera necesaria la generación de conocimiento que proponga meiorar la seguridad ciudadana con perspectiva de género y diversidades humanas.
- Generación y gestión del conocimiento aplicado a la seguridad ciudadana: El dinamismo de la criminalidad exige de la generación de conocimiento nuevo, actualizado y riguroso con base en evidencia científica, que permita comprender sus causas, contexto y características, para la debida toma de decisiones. Considerando además elementos de estudio como el contexto social y la evolución de políticas económicas, sociales, comerciales y criminales y cómo estas impactan en la seguridad ciudadana y en la criminalidad.





- Información policial: Manejo de la información policial de acuerdo a las necesidades de información, para la toma de decisiones basadas en evidencia científica. Concibiendo además la seguridad y confidencialidad de la información policial.
- Alfabetización mediática sobre la criminalidad: Generación conocimiento desde una perspectiva educativa para establecer estrategias nuevas y de mejora de divulgación de información relacionada a la criminalidad y la violencia que involucre el trabajo policial desde una perspectiva de derechos humanos.
- Ética, transparencia y rendición de cuentas en los cuerpos policiales: La generación de conocimiento en torno a la ética policial, la transparencia, rendición de cuentas, diseño de mecanismos robustos de control y supervisión. Lo anterior, para la prevención y represión de conductas relacionadas a la corrupción policial.
- Ciencias Policiales como ciencia multidisciplinaria: Las Ciencias Policiales es una ciencia multidisciplinaria, por ello la generación de conocimiento junto con otras ciencias es indispensable para el crecimiento de la disciplina y la producción de valor público desde ella.
- Resolución de problemas sociales para la seguridad ciudadana: la sociedad es cada vez más compleja, con problemas y riesgos desterritorializados, crimen organizado y fenómenos trasnacionales de alto impacto local, que demanda innovación, construcción de respuestas densas e integrales.

4. Consideraciones Éticas

Los siguientes aspectos se refieren a mediaciones éticas, que deben acatarse literalmente, en tanto los requerimientos morales y legales que la elaboración de un TFG también conlleva:

El respeto a la propiedad intelectual, no cometer plagio, todo documento usado y referenciado debe de mostrarse tanto en la lista de referencias bibliográficas como en el documento mismo (por medio de las respectivas citas textuales o paráfrasis). El Reglamento General Estudiantil (RGE),





estipula en su capítulo VII, Art. 28, inciso j), a esta falta como "grave"; la cual conlleva, según Art. 30, inciso b1), a la sanción siguiente: "suspensión de uno o dos periodos académicos (cuatrimestres, semestre según el caso)", y b2), "destitución de manera automática e inmediata de su participación en consejos, comisiones u otro órgano de la Universidad. Pero también se indica que "en caso de fraude académico o plagio comprobado se sancionará hasta con la pérdida de la signatura o curso respectivo…".

- La persona estudiante siempre ha de mostrarse sensata y honesta en su proceder como educando y ello debe reflejarse en su trabajo, la retroalimentación con la persona directora de TFG y Comité Asesor y; la correspondiente elaboración procesual.
- Siempre, en los casos que ameriten, debe consignarse el uso de consentimiento informado. De igual, garantizar y resguardar el compromiso de la confidencialidad de las personas informantes (anonimato); y en caso de personas menores de edad como informantes directos, o no, de la información durante la investigación, también tendrá que existir un consentimiento, en este caso de quien ejerce la tutela.
- Debe haber y manifestarse siempre respeto por los derechos humanos de las personas involucradas en el proceso del TFG, ya sea como sujetos de la investigación, docentes u otras personas estudiantes. Respeto hacia las personalidades, sus criterios religiosos, filosóficos, políticos, culturales y artísticos; así como su orientación sexual (art. 19, inciso a, Capítulo VII). Es imperativo el respeto a las personas, sin ningún tipo de discriminación, tanto por los aspectos antes citados, como por elementos relacionados con la etnia, nacionalidad, situación socioeconómica y cualquier otra inherente a la persona y su contexto.
- En las modalidades de práctica o proyecto, en la que se cuenta con una contraparte, debe mantenerse una relación armoniosa con la misma. Ello implica el respeto y la adecuada consideración de los aportes en forma de recomendaciones que la contraparte sume al Trabajo Final de Graduación. La relación con las contrapartes en esta modalidad de TFG para el nivel de licenciatura es fundamental para efectos de entregar un producto o resultado que sea recibido de manera satisfactoria.

14





5. Previo al TFG:

Durante los cursos de la licenciatura la persona estudiante puede involucrarse en el proceso de acompañamiento para la construcción del TFG, podrá asistir a las sesiones de trabajo y a otras actividades presenciales o virtuales, convocadas por la Coordinación de Carrera, en las que se brindará la hoja de ruta para la elaboración del TFG y se presentará el cronograma del ciclo de talleres de acompañamiento para el proceso de elaborar TFG en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNED.

Ciertamente, esta estrategia de acompañamiento y sus sesiones de trabajo presenciales y virtuales son de carácter voluntario, aunque se trata de un componente determinante para cumplimiento de requisitos previos a la asignatura de Taller de Investigación, Comisión de Trabajos Finales de Graduación y elaboración de TFG.

6. Aspectos generales administrativos

A continuación, se presenta un resumen de los pasos a seguir por la persona estudiante, en el proceso de TFG de licenciatura.

Pasos para ejecutar, según los distintos momentos del TFG

Si su TFG es en modalidad Proyecto, usted debe presentar en la solicitud de matrícula del Taller de Investigación, los capítulos 1 y 2 del Proyecto, que ha debido elaborar en el proceso de acompañamiento indicado en punto 6, con el apoyo y supervisión de la persona Coordinadora de Carrera y persona profesora TFG de la Carrera.

6.1. Previo a matricular el Taller de Investigación

- Para conocer los requisitos para matricular la asignatura de Taller de Investigación, debe descargar el formulario respectivo de la página web de la Escuela, completando toda la información que se solicita.
- Hacer el envío del formulario a la persona encargada de carrera. La fecha límite de recepción de la solicitud es un mes antes de cada matricula cuatrimestral.

	_
UNED: Institución Benemérita de la Educación y la Cultura	





- La persona encargada de carrera con la colaboración de la profesora TFG, hará la revisión de la propuesta de investigación y el interés por realizar el estudio.
- 4. La persona encargada de carrera le informará por escrito sobre la resolución y determinará si la temática se ajusta a las líneas de investigación de la carrera y al tipo de modalidad al que responde su idea de propuesta investigativa.
- 5. De haberse indicado mejorar la temática de la propuesta y el tipo de investigación, usted debe realizar los ajustes para que nuevamente la coordinación de carrera haga la revisión. Una vez cuente con el visto bueno de la persona encargada de carrera, se envía el formulario a la Catedra de Investigación y así se autoriza la matricula del Taller de Investigación.
- 6. Asistir a la sesión de inicio del Taller de Investigación convocada de manera conjunta por la Cátedra de Investigación y la Coordinación de Carrera, en la que se brindará la hoja de ruta y resultados esperados del taller.

6.1.2. En el Taller de Investigación de la Catedra de Investigación

- 1. El Taller de Investigación de la Cátedra de Investigación es una asignatura cuatrimestral y se ubica en el último bloque del programa de estudios de la carrera.
- 2. Esta asignatura no es obligatoria cursarla. Sin embargo, se recomienda que las personas estudiantes la matriculen, para que puedan contar con el debido acompañamiento docente en la construcción de la propuesta del diseño de investigación o anteproyecto de TFG de Licenciatura.
- 3. Este taller le brinda conocimientos para que elabore la matriz de propuesta de TFG, proceso previo y necesario para la revisión del Comité de Trabajos Finales de Graduación (CTFG) y posterior matrícula de la asignatura. Su objetivo es guiar al estudiantado en la definición de la idea de investigación, la justificación, la modalidad y la relación con las líneas de investigación de la carrera.

6.1.3. Para matricular la asignatura de TFG

1. Haber completado los bloques A y B del plan de estudios. La persona Coordinadora de Carrera verificará este requisito.





- 2. Presentar la propuesta a la Coordinación de Carrera, en el formato dispuesto que consiste en: a) un documento en prosa, con los detalles respectivos³, y b) un cuadro resumen⁴, según la modalidad seleccionada.
- 3. La persona estudiante deberá presentar una carta de acuerdo entre partes (práctica dirigida⁵), o la carta de consentimiento (proyecto⁶) por parte de la organización o institución contraparte donde realizará el proyecto.
- 4. La revisión y aprobación de su propuesta investigativa la lleva a cabo la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Carrera, integrada por la Dirección de la Escuela o su representante, una persona de la Cátedra de Investigación, la persona encargada de carrera y la persona profesora TFG.
- 5. Esta Comisión se convoca para la revisión de su propuesta, durante el momento que corresponda en el año. La Comisión lleva a cabo una revisión colegiada, comprensiva y propositiva7 cuya resolución se comunica por escrito y se envía al correo electrónico que tenga registrado en la carrera una vez aprobada la minuta de la sesión en que se revisó su propuesta.
- 6. Resolución de la Comisión TFG: La persona coordinadora de carrera le informará por escrito la resolución de la CTFG y puede ser alguna de las siguientes opciones:
 - a. Aprobado: usted puede matricular, conforme al calendario académico, la asignatura de TFG respectiva. La persona coordinadora de carrera enviará el pre diseño aprobado, a la persona supervisora que le haya sido asignada.
 - b. Aprobado con observaciones: la CTFG ha estimado necesario que se incorporen mejoras y ajustes al anteproyecto. Usted debe realizar los cambios, en el tiempo que se le indique, para remitir el anteproyecto corregido, ante la coordinación de carrera. La persona coordinadora de carrera lo elevará nuevamente a la CTFG, para verificar la mejora del documento.
 - Si luego de las correcciones su pre diseño es aprobado, usted puede matricular, conforme al calendario académico, la asignatura de TFG respectiva. La persona coordinadora de carrera enviará el pre diseño

³ Se encuentra en el anexo #1 de esta guía.

⁴ Se encuentra en los anexos #2, #3 y #4 de esta guía.

⁵ Se encuentra en el anexo #12 de esta guía.

⁶ Se encuentra en el anexo #11 de esta guía.

⁷ Es importante resaltar que aprobar el Taller de Investigación (de la Cátedra de Investigación), no significa la aprobación de la propuesta por parte de la Comisión.





- aprobado, a la persona directora de TFG y personas lectoras (equipo asesor) que le haya sido asignadas.
- c. No aprobado: usted debe reformular sustancialmente el pre diseño o elaborar uno distinto, para iniciar el proceso en otro semestre. En este proceso puede buscar apoyo en la persona docente TFG, a lo largo del año.

6.2. En el proceso de elaborar el TFG

- 1) La matrícula es semestral y se desarrolla por un periodo de dos semestres consecutivos. Hay posibilidad de una extensión de un semestre, en caso de acogerse a una prórroga, la solicitud, debidamente justificada y con visto bueno de la persona directora de TFG; se presenta por escrito, ante la persona coordinadora de carrera (artículo 86 b y 87, RGE). Esta prórroga se brinda en situaciones extraordinarias.
- 2) El cronograma de trabajo se determina a partir de lo indicado en la Orientación Académica de la respectiva modalidad de TFG. El cumplimiento del cronograma de trabajo es de acatamiento obligatorio.
- 3) Es importante indicar que el RGE señala que "En caso de no proceder la prórroga o no concluir en el plazo ampliado será calificado con la sigla I (inconcluso) y debe iniciar un nuevo proceso de las modalidades de a TFG en oferta, para lo cual deberá esperar un año para matricular nuevamente" (artículo 88).
- 4) La posibilidad de prórroga procederá cuando existan evidencias formales y suficientes que justifiquen el incumplimiento del cronograma de trabajo. Queda a criterio de la persona Coordinadora de Carrera la posibilidad de otorgar la prórroga.
- 5) Para efectos de solicitar la prórroga la persona directora del Comité Asesor deberá remitir una carta con la solicitud, debidamente justificada. Deberá además anexar el documento elaborado por la persona estudiante a la fecha y un cronograma que detalle el trabajo a realizar durante el periodo de prórroga solicitado. El trámite de prórroga debe hacerse al menos un mes antes de finalizar el segundo semestre del proceso TFG de la persona estudiante.
- 6) En caso de sólo requerir dos meses como máximo posterior a la matrícula del tercer semestre, para programar la defensa de TFG, puede solicitar ante la persona encargada de carrera una prórroga con exención de matrícula.





- 7) La persona coordinadora de Carrera, previa valoración de perfiles académicos y temáticas de TFG, designa al equipo asesor conformado por una persona directora de TFG y dos personas lectoras. Estas pueden ser externas a la UNED o internas y cuentan con grado mínimo de licenciatura.
- 8) Se realiza una reunión sincrónica inicial conjunta entre el Comité Asesor y la persona estudiante, facilitada por la docente TFG y la Coordinadora de Carrera, de modo que reciban la inducción o información necesaria sobre el proceso de TFG, sus responsabilidades y las de todos los miembros del equipo asesor y se expongan los aspectos de evaluación y procedimientos a seguir según la programación de las orientaciones académicas.
- 9) El Comité Asesor, en las primeras seis semanas del primer semestre, revisa exhaustivamente el diseño aprobado por la Comisión TFG. En caso de valorar ajustes, estos deben ser solicitados por escrito ante la Coordinación de Carrera con la debida justificación, quién lo elevará a CTFG para resolución.
- 10)Se cuenta con un entorno virtual, el cual es el único medio oficial para desarrollar dicho proyecto. Por ello, en este espacio deben registrarse todas las comunicaciones, entre estudiante y la persona supervisora del proyecto, así como con la persona que brinda apoyo en procesos de TFG a la Carrera y la persona coordinadora de Carrera. Toda interacción y entrega de avances y realimentaciones, deben de realizarse en este espacio.
- 11)El Comité Asesor realiza las revisiones programadas y le da realimentación a la persona estudiante en un máximo de 10 días posteriores a la entrega, para que incorpore las mejoras pertinentes en las secciones correspondientes al avance. En el proceso de revisiones la persona estudiante debe acoger todas las recomendaciones emanadas del Comité Asesor y si tiene dudas sobre las mismas, consultar por los canales correspondientes para ampliación. Por su parte, el Comité Asesor debe realizar sugerencias y recomendaciones de manera constructiva, clara y respetuosa, preferiblemente con la herramienta de control de cambios y comentarios del programa Word.
- 12) A lo largo de todo el proceso la persona estudiante puede solicitar a la docente TFG la revisión de los avances que considere necesarios.
- 13)Si a lo largo del proceso las personas integrantes del Comité Asesor no colaboran con las persona estudiante a través de las debidas revisiones





por escrito y las comunicaciones al respecto del proceso, la Coordinación de Carrera podrá removerles y sustituirles. Estos cambios se notificarán oportunamente a la persona estudiante.

- 14)Una vez se disponga del documento completo del TFG con las observaciones finales emanadas del Comité Asesor, cada integrante del Comité procederá a elaborar un oficio de visto bueno. La persona directora del TFG remitirá el documento final con los tres oficios de visto bueno, junto con el documento final de TFG a la Coordinación de Carrera para su revisión.
- 15) La persona coordinadora de carrera, hará la revisión respectiva del TFG y podrá solicitar a la persona estudiante incorporar observaciones y recomendaciones.
- 16)Una vez que la persona estudiante cuente con el aval del documento final del Comité Asesor en pleno, así como de la coordinación de carrera, la coordinación de carrera lo enviará a la dirección de la ESCH, para la designación de la persona representante de la Comisión TFG y así, completar la integración del tribunal examinador.
- 17) La persona representante de la ECSH lee el borrador último de TFG en un plazo de diez días hábiles y envía sus sugerencias y observaciones, las cuales deben ser valoradas e incorporadas, según corresponda, con la guía de la persona directora de TFG. Hasta no tener el aval de la persona representante de la Comisión TFG, no se le programará a la persona estudiante la fecha para defensa oral y pública.

6.3. Procedimiento para la Aprobación de su TFG

6.3.1. Elementos generales de la convocatoria y disposición del Tribunal Examinador

Una vez conste la aprobación de la persona representante de la ECSH, para que el informe TFG sea sometido a defensa oral y pública, la persona Coordinadora de Carrera procede a programar y convocar al Tribunal Examinador y a la persona estudiante.

Ya sea de manera presencial o virtual, es preciso estar, al menos, 30 minutos antes de la sesión, para hacer el quórum requerido y hacer pruebas de videografía (audio, imagen, sonido) así como de material de apoyo para la disertación. Entre las herramientas de mayor uso se encuentran PowerPoint, Canva o cualquier otro programa.

UNED: Institución Benemérita de la Educación y la Cultura





El Tribunal examinador está conformado por el Comité Asesor de TFG (persona directora y lectoras), la persona representante de la ECSH, la persona coordinadora de carrera.

Este es presidido por la persona Coordinadora de Carrera, quien dedica los treinta minutos previos a completar informaciones en el Acta de Defensa, distribuir las rúbricas de calificación y supervisar que todo en el espacio, presencial o virtual, sea propicio para la disertación.

El documento final de TFG será revisado con el software de detección de plagio Turniting, en caso de detectar posible plagio, éste será elevado a proceso disciplinario. De igual forma, en caso de que se detecte el uso de software de inteligencia artificial como ChatGPT, se abrirá trámite administrativo por fraude académico. Según el RGE, ambas conductas se consideran como faltas graves.







6.3.2. Desarrollo del acto de Defensa Oral y Publica del TFG

El acto de la Defensa inicia con la lectura, por parte de quien preside el Tribunal Examinador, del acta en la que se constata el cumplimiento de los requisitos académicos y reglamentarios pertinentes, para efectuar la disertación que le permita optar por el grado académico de licenciatura.

Se explica la dinámica que se dará durante el acto, que de manera resumida es:

- a. Se otorga un tiempo máximo de 30 minutos a la persona estudiante para que realice la presentación y defensa de su TFG.
- b. Se realiza una ronda de observaciones y preguntas por parte de cada integrante del Tribunal Examinador, a las que la persona sustentante debe responder de manera precisa y certera.
- c. Al culminar el periodo de preguntas, quien preside el órgano colegiado solicita a la persona estudiante y audiencia (si la hay), retirarse, para el tiempo de deliberación del Tribunal Examinador, el cual puede tomarse, aproximadamente 30 minutos en la discusión y calificación.
- d. Al culminar la deliberación, la persona estudiante debe ingresar nuevamente y recibir la resolución del tribunal Examinador, por parte de quien lo preside. Esta resolución puede indicar:
 - → Aprobación con honores
 - → Aprobación
 - → Aprobación con observaciones
 - → No aprobación

Los pasos posteriores a la defensa pública, en apego a la resolución del Tribunal Examinador, serán comunicados por escrito a la persona estudiante desde la coordinación de carrera.

6.3.3. Recomendaciones para elaborar la presentación de apoyo a la disertación de defensa del TFG

La presentación audiovisual que se utiliza como quía y herramienta de apoyo en la disertación, debe condensar los elementos esenciales del TFG y, en términos sustantivos, seguir una estructura que procure dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- a. ¿Qué se propuso hacer en el TFG?
- b. ¿Cómo se llevó a cabo?

22





- c. ¿Cuáles son los hallazgos y conclusiones del proceso?
- d. ¿En qué enriquece a la disciplina con los aportes de su TFG?



Fuente: Carrera de Ciencias Policiales, UNED, 2022.

En cuanto al orden o disposición de la presentación, bajo la estructura citada, se recomienda:

- a. Portada: Nombre de la Universidad, Nombre de la Carrera, Título del TFG y modalidad, nombre y documento de identidad de la persona estudiante, licenciatura a la que se aspira, fecha y lugar.
- b. Pregunta/problema, justificación, objetivo general y objetivos específicos.





- c. Elementos del Marco Teórico: Marco de Referencia, Marco Conceptual y Discusión Teórica.
- d. Elementos del marco metodológico: paradigma, enfoque, tipo de investigación, metodología, sujetos y fuentes de información, instrumentos y técnicas.
- e. Discusión de resultados: el logro de los objetivos y respuesta a la pregunta/problema, conclusiones y recomendaciones.

Esta disertación, que es una guía y apoyo visual para exponer y defender el TFG, debería plasmarse en una presentación que no supere las 30 láminas, con tamaño de fuente de, al menos, 28 puntos y, texto conciso, en la que predominen las ideas fuerza, los diagramas, gráficos, cuadros, fotografías, videos y similares.

Algunos consejos finales:

- → Prepare la presentación con la mayor antelación posible. Pida apoyo de ser necesario.
- → Brinde lectura reposada y con actitud de crítica constructiva, al menos dos veces.
- → Realice práctica de la presentación, para usted mismo familiares o colegas; solicíteles realimentación.
- → Procure llevar a cabo un simulacro de defensa pública, ante el Comité Asesor o la persona directora del TFG.
- → Finalmente es necesario señalar que la Defensa Oral y Publica del TFG es un acto formal y debe ser atendido como tal.

Como material de apoyo para el proceso elaborar la presentación que se usará de soporte audiovisual en la defensa pública del TFG se recomienda el artículo:

→ Universidad de Palermo. Buenos Aires (s.f.). Guía para la exposición de defensa de tesis. Recuperado la de https://www.palermo.edu/dyc/doctorado diseno/guia exposicion.html

En cuanto a mejorar oratoria en la defensa pública del TFG, se refiere al siguiente audiovisual:

→ ONDAUNED, Universidad Estatal a Distancia (2020, 21 de mayo). Pautas Para Realizar una Correcta Oratoria en la Exposición-Defensa Pública YouTube. de los TFG [Video]. https://www.youtube.com/watch?v=DzAJSsBCk3Y





6.4. Posterior a la Defensa Pública del TFG

- En caso de que el Tribunal Examinador haya determinado la necesidad de incorporar algunos ajustes o correcciones finales, estas deben ser revisadas y validadas por la persona Coordinadora de Carrera, en el plazo que esta indique.
- 2. La persona estudiante deberá realizar el envío del documento aprobado final, a revisión filológica y presentar la versión corregida, en los siguientes términos:
 - Un ejemplar impreso con empaste de lujo, color azul con letras doradas (queda como ejemplar para la carrera).
 - Remitir por medio de correo electrónico el TFG en formato PDF y Word, a la persona coordinadora de carrera y la profesora encargada de Trabajos Finales de Graduación de la carrera: kjimenezm@uned.ac.cr e eaguirre@uned.ac.cr
- 3. Ambos ejemplares (físico y digital), deben incluir una copia del acta de la defensa en el apartado de hojas de protocolo.

7. Las estructuras de las Modalidades de TFG

A continuación, se presentan una serie de cuadros, que contienen a manera de resumen, la estructura del TFG; correspondiente a cada modalidad. Es indispensable que, ante cualquier duda u observación, la persona estudiante dirija sus consultas a la persona coordinadora de carrera, persona profesora TFG y persona directora de TFG.

Para el grado académico de licenciatura, el plan de estudios de la licenciatura de investigación criminal y de la licenciatura en administración policial y prevención del delito, contemplan tres modalidades de TFG; a saber: Proyecto, Tesis y Práctica Dirigida.

Cada modalidad implica la elaboración de un documento escrito, que equivale al 6% de la nota final de TFG y la defensa oral tiene un valor de 4%; para completar así el total de la nota máxima a obtener, de un 10%.





A continuación, se presenta el resumen de la estructura del informe escrito de cada modalidad, se indican los criterios y puntaje que se usará para la evaluación, tanto del documento escrito como de la defensa oral (en los anexos se incluye la respectiva rubrica).

A. El Proyecto

El RGE señala sobre el proyecto:

Proyecto de graduación: trabajo de investigación que se realiza en forma individual o grupal dirigida a la identificación de un problema y de los medios y alternativas innovadoras para resolverlo con fundamentación teórica y metodológica relacionada con el área. Siempre estará sustentado en el análisis de una situación dada e incluirá propuestas y alternativas de solución en un contexto de rigurosidad académica. Culminará con la presentación de un producto, cuando así lo exija la naturaleza del proyecto y un informe escrito, así como defenderse en forma oral y pública, ante un tribunal examinador. (Artículo 86 b2). (Destacado propio).

En atención a lo anterior y de acuerdo con lineamientos aprobados por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la ECSH, en caso de ejecución grupal (depende de la dimensión del tema).

Capítulo 1. Identificación de la problemática		
1.1 Introducción	En este apartado es necesario contextualizar el proyecto, su ubicación institucional, geográfica, temporal, etc.; así como plantear el fin que se busca con esta intervención. En este punto debe señalarse la selección de grupo beneficiario o población objetivo, directa e indirecta. Conviene señalar la misión, visión, organigrama y marco normativo de la institución u organización beneficiaria del proyecto.	
1.2 Diagnóstico y Justificación	Es la sección en la que se debe realizar un análisis estructurado de la situación existente, para vislumbrar la	



alternativa



27

	situación deseada o mejorada con la ejecución del proyecto:
	1. Contexto
	2. Análisis de involucrados (actores) y
	3. Análisis de problemas
	Este apartado corresponde entonces a un claro
	planteamiento del problema y la importancia de
	realizar la intervención.
	Capítulo 2. Formulación del proyecto
2.1 Herramientas	El análisis de la situación efectuado en el punto 1.2,
de formulación de	permitirá al estudiante identificar los aspectos negativos
la MML	de una situación actual y establecer relaciones de "causa-
	efecto" entre los problemas existentes, para establecer
	un problema central.
	Es esencial presentar las causas profundas del problema
	central y los efectos que éste ocasiona en el grupo meta
	o beneficiarios.
	Para este fin, la persona estudiante desarrollará cuatro
	elementos que permitirán la presentación de la
	problemática central:
	2.1.1 Objetivo general y específicos.
	2.1.2 Árbol de problemas: el árbol refleja las causas y
	consecuencias del problema central identificado.
	2.1.3 Árbol de objetivos: el análisis de objetivos es un
	enfoque participativo utilizado para describir la
	situación futura, una vez que los problemas han
	sido resueltos, identifica las relaciones medio-fin.
	Se representa gráficamente mediante un árbol de
	objetivos. Se debe también narrar la lógica del árbol
	de objetivos.
	2.1.4 Abordaje teórico-conceptual: principales teorías
	que ayudan a comprender el objeto de intervención
	del proyecto (problema y solución). Resulta valioso y pertinente detallar conceptos centrales del
	·
2.2. Selección de la	proyecto. Consiste en la selección de una alternativa que se
2.2. Seleccion de la	consiste en la selección de una alternativa que se

aplicará para alcanzar los objetivos deseados. En este

(estrategia) óptima punto, el o la estudiante deben presentar la justificación





de la selección de una alternativa (estrategia) óptima, a
partir de la elaboración de un análisis comparativo de
las alternativas identificadas. Este análisis debe
contemplar como mínimo los siguientes aspectos:
2.2.1. Identificación de las alternativas de solución al
problema: acciones probables que, en términos
operativos, puedan conseguir el propósito del proyecto.
2.2.2 Estudio técnico de cada alternativa: verificar la
factibilidad, recursos a invertir y beneficios (física, técnica,
presupuestaria, institucional, cultural) de las alternativas.

Capítulo 3. Planificación del proyecto

3.1 Matriz del Marco Lógico

La Matriz de Marco Lógico se utiliza para definir los parámetros de desempeño del proyecto, líneas de base, puntos de referencia e indicadores. En esta fase, el estudiante resumirá la información analizada en los capítulos 1 y 2 y la presentará por medio de la Matriz de Marco Lógico. Mediante la Matriz, la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo.

La Matriz debe contemplar los siguientes aspectos:

- Fin, resultados inmediatos, resultados intermedios las actividades. indicadores (resultados específicos a alcanzar), medios de verificación (de los indicadores), supuestos (factores externos que implican riesgos).
- Valoración final, narrativa, de la MML y los supuestos.

Capítulo 4. Planificación de la ejecución

4.1 La elaboración del proyecto necesita de un plan de ejecución (también llamado plan de trabajo) para las actividades incluidas en el marco lógico. El plan de ejecución consiste en un cronograma detallado y un resumen narrativo de este. Demuestra que el proyecto es factible en términos de responsabilidades, cronograma y recursos. Es la base para el seguimiento de las operaciones del proyecto. Permite a la dirección del proyecto saber si todas las actividades planificadas son implementadas en los tiempos previstos, por el personal que debe ejecutarlas y dentro del presupuesto asignado.





En la presentación de este punto, el o la estudiante debe incluir los siguientes aspectos (desde un enfoque de recomendación para la futura ejecución del proyecto, cuando no implica ejecución) dentro de la matriz:

- Desglose de tareas: detalla las actividades y las tareas específicas.
- Responsabilidades establece quién es el responsable por cada actividad.
- Calendarización
- Recursos y presupuesto asignado
- 4.2. Abordaje metodológico: estrategia y herramientas por utilizar en fase de diseño de instrumentos del proyecto: entrevistas, grupos focales, encuestas, diarios de campo, fotografías, etc.; que vayan a nutrir la elaboración de manuales, guías, protocolos; a utilizar en fase de ejecución.

Capítulo 5. Ejecución del Proyecto (verificar con la Coordinación de Carrera los alcances de este capítulo, para cada Provecto)⁸

Para proceder con fase de ejecución del proyecto, es necesario que se cumplan los siguientes criterios.

La propuesta del proyecto ha sido aprobada por parte del Comité Asesor de TFG y por parte del interesado principal de la institución en la cual se implementará el proyecto; el proyecto cuenta con los recursos humanos, materiales y un plazo para implementarse; el proyecto tiene un equipo de trabajo que permitirá monitorear la ejecución, el equipo podría conformarse por: el o la estudiante, el Comité Asesor de TFG, y el interesado principal de la institución en la cual se implementará el proyecto.

- La fase de ejecución incluye las siguientes 5.1. actividades9:
 - a. Realizar las actividades necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto;
 - b. Generar los entregables del proyecto para cumplir con el trabajo planificado en el mismo;
 - c. Proporcionar, capacitar y dirigir a los miembros del equipo asignados al proyecto;

29

^{8 -} Proyectos individuales: Se alcanza hasta el diseño (no se realizan pruebas piloto ni trabajo de aplicación en campo). Se expone la implementación del diseño y los resultados.

⁻ Proyectos grupales (2 personas): Se realiza la ejecución completa del proyecto.

⁹ Fuente: Project Management Institute (2013). Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (Guía del PMBOK®). Pennsylvania, Estados Unidos.





Teléfonos: 2283 - 52 - 42 / 2527 - 23 - 55 Correo electrónico: esocial@uned.ac.cr

	 d. Obtener, gestionar y utilizar los recursos, incluidos materiales, herramientas, equipos e instalaciones; e. Implementar el plan operativo (en este caso la Matriz de Marco Lógico); f. Establecer y gestionar los canales de comunicación del proyecto, tanto externos como internos al equipo del proyecto; g. Generar datos de desempeño del trabajo, tales como costo, cronograma, avance técnico y de calidad y estado, con el fin de facilitar la planificación de las previsiones (monitoreo en la fase de ejecución); h. Emitir solicitudes de cambio e implementar los cambios aprobados al alcance, a los planes y al entorno del proyecto; i. Gestionar vendedores y proveedores (si por la naturaleza del proyecto se requiere); j. Gestionar los interesados y su participación; y k. Recopilar y documentar las lecciones aprendidas, recomendaciones y conclusiones (obligatorio).
Capítulo	o 6. Planificando la evaluación del proyecto
La persona estudiar	te con la guía del Comité Asesor de TFG desarrollará una ación según la naturaleza del proyecto y las fases del ciclo
Recomendaciones y conclusiones	Se desarrolla las recomendaciones que resultan de los resultados del proyecto. Las conclusiones son el resumen de las principales ideas y hallazgos del trabajo.
Bibliografía: Lista de referencias bibliográficas	El sistema de referencias que se dispuso a usar en la Carrera de Ciencias Policiales es Chicago Deusto. Este estilo de citación debe referenciar las fuentes consultadas para la elaboración del TFG.

¹⁰ Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. [Archivo de PDF]. Recuperado de https://www.cepal.org/es/publicaciones/5607-metodologia-marco-logico-laplanificacion-seguimiento-la-evaluacion-proyectos.





Fuente: Elaborado a partir de la orientación académica de la asignatura 09201; Angulo, E. (2019). Guía para la elaboración de TFG en la modalidad de proyecto, desde la perspectiva de MML; y lineamientos TFG de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED.

B. La Tesis

El RGE señala:

Artículo 86 b.1. Tesis: trabajo de investigación que se realiza en forma individual; en casos especiales la Comisión de TFG podrá autorizar una tesis conjunta por un máximo de dos personas. El trabajo deberá ser realizado de tal modo que se pueda determinar el aporte y el dominio del tema de cada uno de los participantes. Ofrece una contribución original en cuanto a la comprensión de determinados hechos, fenómenos, problemas o estudios de casos, mediante la aplicación de una metodología apropiada en un período de al menos dos semestres consecutivos. Este ejercicio académico debe ser realizado tomando en cuenta todos los elementos y procesos propios de la investigación en un contexto de rigurosidad académica. La tesis constituye un tópico para el análisis y deliberación de la especialidad de la carrera. Este debe ser presentado y comprobado mediante pruebas y razonamientos lógicos, de modo tal que la información acumulada produzca nuevas formas de conocimiento. Concluye con un informe escrito y debe defenderse en forma oral y pública ante un tribunal examinador. (Artículo 86 b1). (Destacado propio).

Capítulo 1. Aspectos introductorios			
Tema	El Tema no debe ser confundido con el Título del trabajo, consta de entre 15-20 renglones, indicando resumidamente: de qué se trata el trabajo, cuál es su objeto de estudio, limitaciones y alcances, más el contexto espacio-temporal de la labor.		
Justificación	La Justificación ha de responder a algunas preguntas que sirvan para generar una redacción narrativa, a saber: a. ¿por qué se eligió ese tema?, b. ¿cuál es la relevancia del tema?, ¿cuál es su alcance social? c. ¿quiénes se verán beneficiados con el trabajo?,		

31





Telétonos : 2283 - 52 - 42	/ 2527 - 23 - 55	Correo electrónico : esocial@uned.ac.cr
----------------------------	------------------	---

	 d. ¿cuáles aportes al conocimiento dará el trabajo?, e. ¿tiene aportes sustanciales a problemas prácticos?
Problema/Problemát ica	El Problema se consigna en modo "pregunta-problema", que permita un entendimiento desde lo general a lo particular del asunto por investigar. La descripción del problema debe ser detallada y reflejar una realidad concreta. La problemática debe estar delimitada en tiempo y espacio, y su diseño versa en consonancia con el título y tema de la investigación.
Objetivos: general y específicos	Los objetivos se construyen con verbo infinitivo (ar- er- ir), y solo un verbo que indica una acción en cada objetivo. Se solicita un objetivo general y -en promedio- tres específicos. Deben responder a tres preguntas: a) ¿Qué hacer? b) ¿Cómo hacerlo? c) ¿Para qué hacerlo? Se recomienda la consulta y el uso de la Taxonomía de Bloom para dar respuesta y consolidar los objetivos; así como la metodología SMART.
Estado de la Cuestión	El Estado de la cuestión es una revisión bibliográfica (no un compendio de citas textuales) para identificar un panorama general acerca del estado actual del tema de investigación, ha de identificar aquello que se sabe acerca de nuestro tema de investigación, qué se ha dicho sobre este, bajo qué metodología y teoría se estudió el tema y principalmente de cuál manera se relaciona cada una de esas investigaciones con la investigación que Usted está realizando. En específico se deberán responder en forma de prosa y con total seguimiento del hilo conductor de acuerdo a cada investigación las siguientes preguntas: a) ¿Cuál es la perspectiva teórica del trabajo? b) ¿Cuáles son los principales hallazgos y conclusiones de la investigación?





Teléfonos : 2283 - 52 - 42	/ 2527 - 23 - 55	Correo electrónico : esocial@uned.ac.cr
----------------------------	------------------	---

- c) ¿Cuál fue el enfoque metodológico utilizado?
- d) ¿Cómo se relaciona esta investigación con lo que usted propone en la suya?

Capítulo 2. Marco Teórico

Marco Teórico

La construcción del marco teórico se refiere al análisis de teorías, investigaciones y antecedentes en general que se consideren válidos para el adecuado encuadre y fundamentación del trabajo de investigación.

En la construcción del "marco teórico" se debe elaborar un escrito que tenga coherencia interna, secuencial y lógica, utilizando citas de los párrafos de teorías, o trabajos anteriores que sirvan a los fines de darle sustento al trabajo de investigación, donde se define cuáles son los conceptos que se utilizaran, las variables y lo referentes empíricos, el enfoque de la investigación, que resultados se han obtenido en otras investigaciones similares, de tal manera que quien lea el marco conceptual pueda introducirse en el problema de investigación comprenderlo sin dificultad.

Es el punto más crítico en la construcción del proyecto de investigación, ya que aquí se encuentra el fundamento científico del estudio de investigación, y cuando el proyecto será evaluado por otros investigadores, si el marco teórico no es suficientemente sólido, es probable que sea rechazado.

Un buen "marco teórico" no es aquel que contiene muchas páginas o definiciones, sino el que trata con profundidad únicamente los aspectos relacionados con el problema, y vincula lógica y coherentemente los conocimientos, conceptos, variables y teorías existentes que se trataran en la investigación.

Construir el "marco teórico" no significa solo reunir información, sino también ligarla e interrelacionarla coherentemente en un escrito, de manera que sirva como fundamento, como sustento, que respalde el trabajo de investigación a realizar y que permita desarrollarlo con autoridad.





Regularmente, se confunde el marco teórico con el marco
de referencia o un glosario. Es importante identificar que
el marco teórico está incluido en el referencial. Muchas
veces se utiliza el marco teórico como el marco general de
todos los marcos, lo cual origina un manejo desordenado
de toda la información bibliográfica obtenida.

En resumen, el Marco Teórico es el Conjunto de supuestos provenientes del paradigma de investigación elegido, la teoría general de la sociedad y la teoría sustantiva; su función es contribuir a la formulación objetivos de investigación factibles de ser desarrollados metodológicamente, en un espaciotemporal definido. (Sauto, R. Todo es Teoría. 2005).

Los elementos esenciales en la construcción de un Marco Teórico son: 1) Marco de Referencia, 2) Marco Conceptual y 3) Discusión Teórica.

Según Sauto, los pasos importantes en la construcción del Marco Teórico son:

- a. Identificar en la bibliografía los conceptos clave.
- b. Determinar rasgos del fenómeno y redactar preposiciones
- c. Vincular las proposiciones entre si
- d. Determinar los huecos en el argumento (o las inconsistencias), y completarlos con proposiciones de bibliografía complementaria.
- e. Marcar en el argumento los conceptos y señalar los vínculos que se postulan entre ellos.
- f. Reemplazar los conceptos por sus definiciones y evaluar críticamente.

Capítulo 3. Marco Metodológico Paradigma

Kuhn (1975) afirma que un paradigma:

"Una concepción general del objeto de estudio de una ciencia, de los problemas que deben estudiarse, del método que debe emplearse en la investigación y de las formas de explicar, interpretar o comprender, según el caso, los resultados obtenidos por la investigación.





	El paradigma reúne y relaciona ejemplos y teorías que se
	formulan dentro de él. Su aceptación por parte de un
	conjunto de investigadores diferencia a una comunidad
	científica de otra y constituye el fundamento válido de su
	práctica científica"
	Por su parte, Guba y Lincoln (1994) señalan que " <i>existen</i>
	cuatro paradigmas que sustentan los diversos procesos
	investigativos: positivismo, post-positivismo, teoría crítica
	y constructivismo, y para que un investigador se posicione
	en uno de ellos debe responder a tres interrogantes: (1) <u>la</u>
	pregunta ontológica ¿Cuál es la forma y naturaleza de la
	realidad? (2) la pregunta epistemológica ¿Cuál es la
	naturaleza de la relación entre el conocedor o el posible
	conocedor y qué es aquello que puede ser conocido? y (3)
	la pregunta metodológica ¿Cómo el investigador puede
	descubrir aquello que él cree puede ser conocido?".
	En síntesis, el paradigma de investigación revela el
	posicionamiento de la persona investigadora y "los lentes"
	con los que va a abordar el objeto de estudio.
Enfoque	El Enfoque es el modo en que un investigador se aproxima
	al objeto de estudio. Es una perspectiva metodológica
	para percibir y visualizar a aquel. Hablamos en términos
The defendation of the	generales de enfoque cualitativo y enfoque cuantitativo.
Tipo de investigación	El tipo de investigación corresponde al tipo de estudio que
	se va a implementar para alcanzar los objetivos
	propuestos.
	La variedad es amplia, por ejemplo, Barrantes, R (2013)
	indica los siguientes: a) Según su finalidad: investigación
	básica y/o aplicada; b) según el alcance temporal: estudio
	transversal (sincrónico) y/o longitudinal (diacrónico); c)
	según su profundidad: exploratoria, descriptiva, explicativa
	y/o experimental; d) según el marco de su realización: de
	laboratorio y/o de campo; e) según la dimensión temporal:
	histórica, descriptiva y/o experimental, etcétera. Pero
	también, y en otra perspectiva, podemos indicar estos
	tipos de investigación: fenomenológica, etnográfica, teoría





Telétonos : 2283 - 52 - 42	/ 2527 - 23 - 55	Correo electrónico : esocial@uned.ac.cr
----------------------------	------------------	---

Población de estudio	Persona, o grupo de personas (comunidad) que serán indagadas con el fin de obtener la información. Es necesario que el/la estudiante estimen la factibilidad real de realizar su trabajo con esta población, haber identificado la real posibilidad para ello.
Técnicas e Instrumentos	Las técnicas de recolección y análisis de la información se han de visualizar en conjunto con los instrumentos, así, y de esta manera distinguirlas en consonancia con el paradigma, el enfoque y el tipo de investigación. a. Técnicas (T) e instrumentos (I) "cuantitativos" son: la Observación (T) y le son (I) hojas de cotejo, escalas, encuestas, cuestionarios, entrevista; etcétera. b. Técnicas (T) e instrumentos (I) "cualitativos" pueden ser: la Observación (T) y le son (I) los sistemas categoriales, los sistemas descriptivos, los sistemas narrativos, los sistemas tecnológicos, la observación participante; Entrevista (T) y le son (I) la entrevista en profundidad; el Cuestionario (T); la Historia de vida (T), las Técnicas Grupales (T) y le son (I) las actividades recreativas, la asamblea, la conferencia, la dramatización, la discusión en grupos pequeños, el Grupo T, las jornadas, el simposio, los talleres.
	 Aspectos a considerar: Los instrumentos deben de construirse y validarse con el equipo asesor, persona docente de TFG y persona coordinadora de carrera. Los instrumentos de recolección de información deben estar debidamente validados al finalizar el primer semestre del proceso TFG. Deben tener consentimiento informado, procurando que cada consentimiento sea firmado por la persona a la que se le aplicó el instrumento.
Métodos	Deben explicarse las estrategias a seguir para dar respuesta a los objetivos planteados. Esta función significa tener la capacidad para descubrir especificidades y al mismo tiempo para descubrir totalidades de tal manera





que al abordar cualquier hecho o fenómeno va a poseer la capacidad de reconocer los elementos que configuren el problema y al mismo tiempo el contexto que le sirve de base.

Todo método cumple con una función hermenéutica por cuanto se preocupa por analizar: los orígenes, las causas, motivaciones y factores que dan paso al objetivo planteado.

Capítulo 4. Sistematización de resultados y aportes analíticos

Realizar presentación de los resultados el análisis de estos, recordando pregunta problema y sus objetivos específicos. análisis en conjunto con la teoría es fundamental.

Examine la distribución de cada variable individual y determine la asociación entre variables si corresponde, y utilice análisis bivariados, multivariados o cálculos de la magnitud de la asociación, si correspondiese. La información que responda de forma específica a la hipótesis o pregunta-problema y los objetivos planteados, o que luego será utilizada en las conclusiones, debe exponerse de modo preciso, aunque ésta fuera en contra de la tesis inicial o no se obtuvieran valores con significación estadística.

En ocasiones es útil incluir tablas o gráficos en este apartado. Si se inclina por esta opción, recuerde incluir los encabezamientos de las tablas, los pies de las figuras, las leyendas, las unidades y que se posicione de manera clara la variable. Tenga en cuenta, además, que, si los resúmenes se reproducen en algún libro o revista, en general, se hace en un formato reducido y el lector debe poder distinguir todas estas particularidades de las tablas y figuras. Por último, si el capítulo de resultados incluye una parte en texto y otra en forma de tabla o gráfico, tenga especial cuidado en que no se repitan.

Capítulo 5. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Las conclusiones tienen la función de exponer conocimiento nuevo, que se ha generado con la investigación. No se trata de un simple resumen del trabajo. Pasos recomendables según Gallegos (s.f.):

1. Síntesis (de lo planteado en el desarrollo): Visión de conjunto del TFG. -Para esto es muy importante hacer





- una relectura crítica y reflexiva del trabajo, desde la introducción-.
- 2. Conclusión (que retoma lo propuesto en la introducción): Se presenta lo novedoso del tu trabajo. concebido como una deducción lógica de lo desarrollado en el cuerpo del texto. Así, en esta etapa debes evaluar el cumplimiento o no de lo propuesto en la introducción, ya sea una tesis, los objetivos, pregunta de investigación, entre otros.
- 3. Proyección (conforme a los resultados): En la proyección vinculas el tema desarrollado con nuevos desafíos. Estos pueden estar relacionados con otras disciplinas u otras temáticas; por lo que, al momento de proyectar, es bueno que consideres:
 - Seguir realizando estudios en base a perspectiva propuesta. Esto legitimará planteamiento final.
 - Plantear un nuevo estudio que surja a partir de lo que no se pudo abordar en este TFG: esto puede dar cuenta de la profundidad de tu análisis.
 - Explicitar las limitaciones del trabajo. De este modo se puede dar cuenta de lo que se necesita para expandir los alcances de la propuesta.
- 4. Deben ser claras, razonables v respaldadas por los resultados del estudio. Con cuatro páginas puede ser suficiente para comentar el o los elementos más relevantes resultados de sus hacer recomendaciones, si sus resultados lo permiten. Los defectos más habituales en este capítulo son añadir conclusiones que no se ajustan a los resultados y extenderlos a otras situaciones que no son estrictamente las del estudio
- 5. Limite los juicios de valor.

Se recomienda consultar a Gallegos, (s.f.). ¿Cómo elaborar conclusión? Disponible una http://comunicacionacademica.uc.cl/images/recursos/esp





Telétonos : 2283 - 52 - 42	/ 2527 - 23 - 55	Correo electrónico : esocial@uned.ac.cr
----------------------------	------------------	---

	anol/escritura/recurso_en_pdf_extenso/17_Como_elabor				
	ar_una_conclusion.pdf				
Recomendaciones	 Las recomendaciones corresponden según la perspectiva del autor, a fin de colaborar con nuevas ideas complementarias a la investigación original. 1. Deben redactarse a modo de sugerencia y que encausen nuevas investigaciones. 2. La redacción debe contener una construcción que responda a: ¿Cómo realizaría esas recomendaciones? (ya que no puede sugerir puntos que no se puedan realizar); y por qué son fundamentales. 3. Las recomendaciones las puede dividir según las entidades, grupos o instituciones a las que estén dirigidas. No olvide emitir recomendaciones para futuras personas investigadoras. 4. Recuerde que las recomendaciones tienen que mantener la relación directa con las conclusiones en su redacción, es decir, no podemos recomendar asuntos que no se abordaron en la investigación. 				
Bibliografía: Lista de referencias bibliográficas	El sistema de referencias que se dispuso a usar en la Carrera de Ciencias Policiales es Chicago Deusto en su versión de notas-bibliografía. Este estilo de citación; es decir, de referenciar las fuentes consultadas para la elaboración del TFG. El manual de citación lo podrá encontrar en el entorno virtual del TFG.				

Fuente: Elaborado a partir de la orientación académica de la asignatura 09200 y lineamientos TFG de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, 2020.

C. La Práctica Dirigida

El RGE, artículo 86 b.4, indica:

Práctica profesional dirigida: Es una experiencia práctica que se ejecutará en forma individual la cual consiste en la aplicación innovadora del conocimiento teórico y metodológico de su disciplina, en organizaciones o instituciones públicas o privadas,





nacionales o internacionales, que la unidad académica respectiva apruebe. Esta modalidad implica el desarrollo de un conjunto de actividades inherentes que realizará cada estudiante como profesional en un contexto de rigurosidad académica. Será supervisada por un profesional asignado por la unidad académica. Cada estudiante durante el desarrollo de la práctica dirigida realiza avances, aporta a la generación de nuevos conocimientos con su profesor el cual media y orienta el desarrollo del trabajo de manera permanente, ya sea en forma virtual o presencial. A la asesoría de cada estudiante de la práctica dirigida se incorpora un profesional de la institución donde se realiza esta modalidad, para que coordine y supervise acciones entre cada estudiante y los actores que forman parte de la experiencia. La distribución y la organización de tareas de cada uno de las personas que hacen la práctica dirigida se establece, previamente, de acuerdo con las características de ésta. Finaliza con un informe escrito de carácter analítico, crítico y propositivo, y expone públicamente, ante un tribunal examinador como parte de la evaluación. (Destacado propio).

Es pertinente indicar que la Práctica Dirigida significa la ejecución de 300 horas de experiencia en el Centro de Prácticas en el que se apruebe su realización.

Además, es indispensable estudiar lo que indica de manera específica el Reglamento de Prácticas Dirigidas. De especial interés resulta retomar lo estipulado en cuanto a responsabilidades de la persona encargada de Carrera: a saber:

ARTICULO 10: Son funciones y deberes del Profesor Encargado de Carrera en relación con la Práctica Dirigida:

- a) Trazar las directrices de la Práctica y del Proyecto, con la colaboración técnica de los supervisores de Práctica Dirigida.
- b) Asesorar a los alumnos para que elijan los temas de los proyectos, a los supervisores de Práctica en todo lo relativo al desempeño de sus funciones.
- c) Formar parte del Tribunal Calificador con todos sus derechos y deberes.
- d) Aprobar los temas del proyecto profesional escogidos por los estudiantes y bajo la orientación del supervisor respectivo.
- e) Establecer los contactos preliminares con los Centros de Práctica.





- f) Efectuar la programación para atender las necesidades de Práctica Dirigida, de acuerdo con las solicitudes de los alumnos.
- g) Asignar a cada estudiante y al Supervisor, el Centro de Práctica correspondiente y, supervisar el trabajo realizado.
- h) Orientar a los alumnos para la definición de temas del proyecto o realización de prácticas. (Reglamento de Prácticas Dirigidas).

En esta misma línea, el Reglamento señala las responsabilidades de la persona Supervisora de Practica Dirigida:

ARTICULO 11: Son funciones y deberes del Supervisor:

- a) Relacionar a cada estudiante con el Centro de Práctica que le corresponda y verificar su participación en las actividades acordadas.
- b) Colaborar con el estudiante en la formulación del programa específico de práctica o proyecto.
- c) Integrar el Tribunal Calificador.
- d) Realizar un mínimo de visitas de asesoría o supervisión al alumno en el Centro de Práctica durante el desarrollo del programa, según lo indique el respectivo manual.
- e) Rendir al Profesor Encargado de Carrera los informes que correspondan y realizar las evaluaciones que el Manual de Práctica indiaue.
- f) Ser el vínculo entre el responsable del Centro de Práctica y el Profesor Encargado de Carrera, colaborando con la buena marcha del trabajo.
- g) Solicitar al estudiante el respectivo comprobante de matrícula de Práctica Dirigida.
- h) Solicitar al estudiante que cuando se retire de la Práctica Dirigida, presente justificación por escrito (en un plazo no mayor de 8 días hábiles) en la que se indique la fecha a partir de la cual rige dicha situación. (Reglamento de Prácticas Dirigidas).

ARTICULO 12: Son funciones y deberes del estudiante:

- a) Inscribirse en el período señalado en las Prácticas Dirigidas.
- b) Acatar las normas y reglamentos del Centro de Práctica.
- c) Mantener una actitud digna y ética dentro de la Institución donde práctica.
- d) Reportar al Supervisor cualquier dificultad que surja en el desempeño de su labor.





- e) Acatar las órdenes del jefe o funcionario designado por el Centro de Práctica, para supervisar su trabajo.
- f) Llevar a cabo la Práctica Dirigida, en forma continua, durante el período acordado, salvo que medie autorización escrita del supervisor, con el aval del encargado del Centro de Práctica respectivo para suspender temporalmente la actividad.
- g) Guardar absoluta confidencialidad de la información que el Centro de Práctica le suministre para su trabajo, y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del Centro de Práctica.
- h) Informar por escrito al Supervisor en un plazo no mayor de 8 días hábiles, con copia al Profesor Encargado del Programa, de su retiro de la Práctica, quien lo informará a la Oficina de Registro dentro de los siguientes tres días hábiles. (Reglamento de Prácticas Dirigidas).

Finalmente, cabe resaltar lo que concierne a las responsabilidades que debe asumir el Centro de Prácticas que recibe a la persona estudiante:

ARTICULO 13: Son funciones y deberes del Centro de Práctica:

- a) Brindar al estudiante todo el apoyo necesario para el cumplimiento de su programa.
- b) Dar a conocer al estudiante los reglamentos y normas que rigen internamente la institución.
- c) Reportar al supervisor o al Profesor Encargado de Carrera cualquier anomalía o acción negativa del estudiante.
- d) Colaborar, por medio de su representante, en la Programación del trabajo y en la evaluación del mismo, mediante el formulario del caso. (Reglamento de Prácticas Dirigidas).

Es deber de la persona estudiante que opte por esta modalidad, leer y revisar integramente reglamento, disponible el https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/prac ticas dirigidas.pdf

En cuanto al informe escrito, su estructura básica corresponde a los siguientes apartados:





Capítulo 1. Presentación de la PPD				
1.1 Introducción general	Indicar resumidamente: de qué se trata el trabajo, cuál es el objeto de práctica profesional y el contexto espaciotemporal de la intervención.			
1.2 Situación problemática para abordar con la PPD	Describir detalladamente la situación problemática a abordar con la PPD. Se concluye esta sección con la elaboración de una "pregunta-problema", que permita un entendimiento desde lo general a lo particular del asunto por tratar. Refleja una realidad concreta, y delimitada en tiempo y espacio, y su diseño versa en consonancia con el tema de la PPD.			
1.3 Justificación	Debe señalarse claramente: 1.3.1 Importancia de la PPD para la organización			
	Puede resultar de utilidad plantearse respuesta a los siguientes cuestionamientos, una redacción narrativa: a. ¿por qué se eligió ese tema-problema?, b. ¿cuál es la utilidad de la PPD?, c. ¿quiénes se verán beneficiados con la PPD?, d. ¿cuáles aportes al conocimiento darán en el trabajo?, e. ¿cómo se desarrollará la PPD?			
	1.3.2 Aportes de la PPD para la persona estudiante: en la línea de profundizar y potencias competencias y habilidades profesionales.			
1.4 Delimitación y alcances de la PPD	Brindar detalle sobre las principales limitaciones (que demarcan el ámbito de intervención de la PPD) y alcances (lo que si se va a hacer y lograr con la intervención).			
1.5 Características de la institución de la PPD	En este apartado debe realizarse una descripción de la institución u organización en la que la persona estudiante va a desarrollar la PPD: 1.5.1 Razón Social 1.5.2 Visión y Misión 1.5.3 Objetivos institucionales 1.5.4 Breve reseña histórica			





	1.5.5 Organización interna1.5.6 Caracterización del departamento o instancia en que realizó PPD
1.6 Objetivos: general y específicos	 Los objetivos se construyen con verbo infinitivo (arer- ir), y solo un verbo que indica una acción en cada objetivo. Se solicita un objetivo general y -en promedio- tres específicos. Deben responder a tres preguntas: ¿Qué hacer? ¿Cómo hacerlo? ¿Para qué hacerlo? Se recomienda la consulta y el uso de la Taxonomía de Bloom para dar respuesta y consolidar los objetivos; así como la metodología SMART.
1.7 Cronograma de actividades	El cronograma de actividades de la PPD debe comprender los dos semestres en que la persona estudiante realiza el TFG. Debe tener un nivel de detalle semanal y contener la organización de los capítulos y las acciones para completarlos.
Capítulo 2	. Referente teórico-conceptual para la práctica
Marco Teórico- Conceptual	 La construcción del marco teórico se refiere al análisis de teorías, investigaciones y antecedentes en general que se consideren válidos para el adecuado encuadre y fundamentación de la práctica profesional. En la construcción del "marco teórico" se debe elaborar un escrito que tenga coherencia interna, secuencial y lógica, utilizando citas de los párrafos de teorías, o trabajos anteriores que sirvan a los fines de darle sustento al trabajo de investigación, donde se define cuáles son los conceptos que se utilizaran, las variables y lo referentes empíricos, el enfoque de la investigación, que resultados se han obtenido en otras investigaciones similares, de tal manera que quien lea el marco conceptual pueda introducirse en el problema de la PPD y comprenderlo sin dificultad.





- 3. Es el punto más crítico en la construcción de la intervención, ya que aquí se encuentra el fundamento científico del estudio de investigación, y cuando el proyecto será evaluado por otros investigadores, si el marco teórico no suficientemente sólido, es probable que sea rechazado.
- 4. Un buen "marco teórico" no es aquel que contiene muchas páginas o definiciones, sino el que trata con profundidad únicamente los aspectos relacionados con el problema, y vincula lógica y coherentemente los conocimientos, conceptos, variables y teorías existentes que se trataran en la investigación.
- 5. Construir el "marco teórico" no significa solo reunir información, sino también ligarla e interrelacionarla coherentemente en un escrito, de manera que sirva como fundamento, como sustento, que respalde el trabajo de investigación a realizar y que permita desarrollarlo con autoridad.
- 6. Regularmente, se confunde el marco teórico con el marco de referencia o un glosario. Es importante identificar que el marco teórico está incluido en el referencial. Muchas veces se utiliza el marco teórico como el marco general de todos los marcos, lo cual origina un manejo desordenado de toda la información bibliográfica obtenida.
- 7. En resumen, el Marco Teórico es el conjunto de supuestos provenientes del paradigma investigación elegido, la teoría general de la sociedad y la teoría sustantiva; su función es contribuir a la formulación objetivos de investigación factibles de ser desarrollados metodológicamente, en un espaciotemporal definido. (Sautu, R. Todo es Teoría. 2005).

Los elementos esenciales en la construcción de un Marco Teórico son: 1) Marco de Referencia, 2) Marco Conceptual y 3) Discusión Teórica.





Según Sauto, los pasos importantes en la construcción del Marco Teórico son:

- a. Identificar en la bibliografía los conceptos clave.
- b. Determinar rasgos del fenómeno y redactar preposiciones
- c. Vincular las proposiciones entre si
- d. Determinar los huecos en el argumento (o las inconsistencias), completarlos proposiciones de bibliografía complementaria.
- e. Marcar en el argumento los conceptos y señalar los vínculos que se postulan entre ellos.
- f. Reemplazar los conceptos por sus definiciones y evaluar críticamente.

Capítulo 3. Metodología que se utilizará para su ejecución y evaluación

Paradigma

Kuhn (1975) afirma que un paradigma:

"Una concepción general del objeto de estudio de una ciencia, de los problemas que deben estudiarse, del método que debe emplearse en la investigación y de las formas de explicar, interpretar o comprender, según el caso, los resultados obtenidos por la investigación.

El paradigma reúne y relaciona ejemplos y teorías que se formulan dentro de él. Su aceptación por parte de un conjunto de investigadores diferencia a una comunidad científica de otra y constituye el fundamento válido de su práctica científica"

Por su parte, Guba y Lincoln (1994) señalan que "existen cuatro paradigmas que sustentan los diversos procesos investigativos: positivismo, post-positivismo, crítica y constructivismo, y para que un investigador se posicione en uno de ellos debe responder a tres interrogantes: (1) la pregunta ontológica ¿Cuál es la forma y naturaleza de la realidad? (2) la pregunta epistemológica ¿Cuál es la naturaleza de la relación entre el conocedor o el posible conocedor y qué es aquello que puede ser conocido? y (3) la pregunta





Teléfonos : 2283 - 52 - 42 / 2527 - 23 - 55 Correo elec	trónico : esocial@uned.ac.cr
---	------------------------------

	motodológico : Cómo al investigador nuedo descubrir				
	metodológica ¿Cómo el investigador puede descubrir aquello que él cree puede ser conocido?". En síntesis, el paradigma de investigación revela el posicionamiento de la paragia investigadora y "les				
	posicionamiento de la persona investigadora y "los				
	lentes" con los que va a abordar el objeto de estudio.				
Enfoque	El Enfoque es el modo en que un investigador se				
	aproxima al objeto de estudio. Es una perspectiva				
	metodológica para percibir y visualizar a aquel.				
	Hablamos en términos generales de enfoque cualitativo				
	y enfoque cuantitativo.				
Caracterización de	El tipo de intervención se corresponde a los objetivos				
la intervención	propuestos. En este apartado es necesario detallar el				
práctica	alcance y caracterizar la práctica profesional a llevar a				
	cabo.				
Población de	Persona, o grupo de personas (comunidad) que serán				
estudio	indagadas con el fin de obtener la información (es				
	necesario que el/la estudiante estimen la factibilidad real				
	de realizar su trabajo con esta población, haber				
	identificado la real posibilidad para ello).				
Técnicas e	Las técnicas de recolección y análisis de la información				
Instrumentos	se han de visualizar en conjunto con los instrumentos,				
	así, y de esta manera distinguirlas en consonancia con				
	el paradigma, el enfoque y el tipo de investigación.				
	Técnicas (T) e instrumentos (I) "cuantitativos" son: la				
	Observación (T) y le son (I) hojas de cotejo, escalas,				
	encuestas, cuestionarios, entrevista.				
	"Cualitativas" pueden ser: la Observación (T) y le son (I)				
	los sistemas categoriales, los sistemas descriptivos, los				
	sistemas narrativos, los sistemas tecnológicos, la				
	observación participante; Entrevista (T) y le son (I) la				
	entrevista en profundidad; el Cuestionario (T); la Historia				
	de vida (T), las Técnicas Grupales (T) y le son (I) las				
	actividades recreativas, la asamblea, la conferencia, la				
	dramatización, la discusión en grupos pequeños, el				
	Grupo T, las jornadas, el simposio, los talleres.				
Métodos	Deben explicarse las estrategias a seguir para dar				
	respuesta a los objetivos planteados. Esta función				





especificidades y al mismo tiempo para descubrir totalidades de tal manera que al abordar cualquier hecho o fenómeno va a poseer la capacidad de reconocer los elementos que configuren el problema y al mismo tiempo el contexto que le sirve de base.

Todo método cumple con una función hermenéutica por cuanto se preocupa por analizar:

Los orígenes, las causas, motivaciones y factores que dan paso al objetivo planteado.

Capítulo 4. Presentación de resultados alcanzados

Realizar presentación de los resultados ٧ análisis de estos, recordando pregunta problema sus objetivos específicos. análisis en conjunto con la teoría es fundamental.

Examine la distribución de cada variable individual y determine la asociación entre variables si corresponde, y utilice análisis bivariados, multivariados o cálculos de la magnitud de la asociación, si correspondiese. La información que responda de forma específica a la pregunta-problema hipótesis y los objetivos planteados, o que luego será utilizada en las conclusiones, debe exponerse de modo preciso, aunque ésta fuera en contra de la proposición inicial o no se obtuvieran valores con significación estadística

En ocasiones es útil incluir tablas o gráficos en este apartado. Si se inclina por esta opción, recuerde incluir los encabezamientos de las tablas, los pies de las figuras, las levendas, las unidades y que se posicione de manera clara la variable. Debe seguir Chicago-Deusto en su versión notas-bibliografía para su correcta comprensión y presentación. Tenga en cuenta, además, que, si los resúmenes se reproducen en algún libro o revista, en general, se hace en un formato reducido y la persona lectora debe poder distinguir todas estas particularidades de las tablas y figuras. Por último, si el capítulo de resultados incluye una parte en texto y otra en forma de tabla o gráfico, tenga especial cuidado en que no se repitan.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Las conclusiones tienen la función de exponer la contribución y el conocimiento nuevo, que se ha generado con la práctica profesional. No se trata de un

48





simple resumen del trabajo. Pasos recomendables según Gallegos (s.f.):

- 1. Síntesis (de lo planteado en el desarrollo): Visión de conjunto del TFG. -Para esto es muy importante hacer una relectura crítica y reflexiva del trabajo, desde la introducción-.
- 2. Conclusión (que retoma lo propuesto en la introducción): Se presenta lo novedoso del tu trabajo, concebido como una deducción lógica de lo desarrollado en el cuerpo del texto. Así, en esta etapa debes evaluar el cumplimiento o no de lo propuesto en la introducción, ya sea una tesis, los objetivos, pregunta de investigación, entre otros.
- 3. Proyección (conforme a los resultados): En la proyección vinculas el tema desarrollado con nuevos desafíos. Estos pueden estar relacionados con otras disciplinas u otras temáticas; por lo que, al momento de proyectar, es bueno que consideres:
 - Seguir realizando estudios en base a la perspectiva propuesta. Esto legitimará el planteamiento final.
 - Plantear un nuevo estudio que surja a partir de lo que no se pudo abordar en este TFG; esto puede dar cuenta de la profundidad de tu análisis.
 - Explicitar las limitaciones del trabajo. De este modo se puede dar cuenta de lo que se necesita para expandir los alcances de la propuesta.
- 4. Deben ser claras, razonables y respaldadas por los resultados del estudio. Con cuatro páginas puede ser suficiente para comentar el o los elementos más relevantes de resultados sus ٧ hacer recomendaciones, si sus resultados lo permiten. Los defectos más habituales en este capítulo son añadir conclusiones que no se ajustan a los resultados y extenderlos a otras situaciones que no son estrictamente las del estudio





	5. Limite los juicios de valor. Se recomienda consultar a Gallegos (s.f.). ¿Cómo elaborar una conclusión? Disponible en: http://comunicacionacademica.uc.cl/images/recursos/espanol/escritura/recurso en pdf extenso/17 Como elab
	orar_una_conclusion.pdf
Recomendaciones	Las recomendaciones corresponden según la perspectiva del autor, a fin de colaborar con nuevas ideas complementarias a la práctica original. 1. Deben redactarse a modo de sugerencia y que encausen nuevas investigaciones e intervenciones. 2. La redacción debe contener una construcción que responda a: ¿Cómo realizaría esas recomendaciones? (ya que no puede sugerir puntos que no se puedan realizar); y por qué son fundamentales.
	Recuerde que este apartado tiene relación directa con las conclusiones.
Bibliografía: Lista de referencias bibliográficas	El sistema de referencias que se dispuso a usar en la Carrera de Ciencias Policiales es Chicago Deusto en su versión de notas-bibliografía. Este estilo de citación; es decir, de referenciar las fuentes consultadas para la elaboración del TFG, este se dispondrá en el entorno virtual de TFG.

Fuente: Elaborado a partir de la orientación académica de la asignatura 09202 y los lineamientos TFG de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, 2020.

8. Aspectos Generales de Formato

8.1. Formato que se debe seguir:

i. El tipo de letra será Times New Roman, tamaño 12, espaciado doble. Los títulos, subtítulos, tablas, gráficos y figuras deberán presentarse siguiendo Chicago Deusto en su manual completo adaptado al español por la Universidad de Deusto.





- ii. **Modelo de citas y referencias** se utilizará el sistema Chicago Deusto, en su versión notas-bibliografía.
- iii. **Sobre las páginas preliminares o de presentación:** Debe mantenerse la uniformidad y consistencia en el formato, y la numeración de todas las páginas.
- iv. **Orden de las páginas:** portada u hoja de título, dedicatoria, agradecimientos, hoja de aprobación, tabla de contenido, resumen en español, resumen en otra lengua distinta al español, lista de cuadros, lista de tablas, lista de figuras, lista de ilustraciones y lista de abreviaturas. Estas páginas son requeridas en ese orden, siempre y cuando la investigación cuente con cada uno de dichos elementos. Cualquier página adicional que se incluya como parte de esta sección preliminar -tales como prefacios o citas-, deberá ubicarse al final de todas las páginas mencionadas anteriormente.
- v. **Numeración**: todas las páginas preliminares deben tener numeración romana, ubicada en el margen inferior de la página, de manera centrada y como mínimo a 2.0 cm del borde de la hoja. La página de título o portada no llevará número, pero se contará como la "i".
- vi. **Márgenes del texto**: el margen interno de la página (margen izquierdo) deberá ser de al menos 3.5 cm (4 c.m. máximo), y los demás deberán ser de al menos 2.5 c.m. (3.0 cm. máximo). La determinación del margen interno se hará según la extensión del documento.
- vii. Interlineado del texto: se debe utilizar un interlineado de 2 espacios.
- viii. **Portada:** deberá ser precedida por una hoja en blanco, conteniendo de manera exacta la siguiente información y estructura:





Universidad Estatal a Distancia Vicerrectoría Académica Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades Carrera de Ciencias Policiales

Título del TFG

Nombre de persona estudiante

Trabajo Final de Graduación para optar por el Grado de Licenciatura en

Año

- ix. Se debe respetar la utilización de mayúsculas y minúsculas, según lo establecido en el ejemplo anterior.
- x. **Dedicatoria y agradecimientos:** estas páginas se colocan inmediatamente después de la portada. Pueden ser páginas independientes o se pueden incluir en una misma página.
- xi. Hoja de aprobación: no se debe colocar ningún título, como "Hoja de aprobación" o similares.
- xii. Tabla de contenidos: este Índice debe incluir todas las páginas preliminares, debidamente numeradas. De existir anexos se enlistan como parte de la Tabla de Contenidos.





- xiii. Resumen en español: la extensión del resumen debe ser de una página como máximo. Es la única que puede presentarse con interlineado sencillo de ser necesario. Debe constar únicamente, el título "RESUMEN" y la síntesis del documento no mayor a 150 palabras.
- xiv. Resumen en lengua distinta al español: debe ser incluido si el comité asesor o el tribunal examinador así lo solicitan. También puede ser incorporado si el estudiante así lo desea, siempre y cuando cumpla con las características de extensión y formato descritas en el punto inmediatamente anterior.
- xv. Lista de cuadros: se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xvi. Lista de tablas: se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xvii. Lista de figuras: se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xviii. Lista de gráficos: se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xix. Lista de abreviaturas: preferiblemente en una sola página.
- xx. Licencia de Publicación: no se debe colocar ningún título, como "Licencia de Publicación" o similares. Este documento debe estar firmado y completo para incluirlo (en su versión final luego de las revisiones y correcciones), en PDF al repositorio de la Universidad.

8.2. Cuerpo del Trabajo

i. Sobre el cuerpo del trabajo. Deberá constar de al menos: introducción, metodología, desarrollo del tema de investigación, conclusiones y recomendaciones. Comprende los distintos capítulos y acápites correspondientes al desarrollo de la investigación. Debe mantenerse la uniformidad y consistencia en el formato, la numeración de capítulos, secciones y subsecciones.





- ii. **Numeración:** todo el cuerpo del trabajo debe tener numeración arábiga, ubicada en el ángulo superior derecho, como mínimo a 2.5 cm de los bordes superior y derecho. Para efectos de esta numeración no se toman en cuenta las páginas preliminares, por lo que, debe iniciarse con el número "1".
- iii. **Márgenes del texto:** el margen interno de la página (margen izquierdo) deberá ser de al menos 3.5 cm (4 c.m. máximo), y los demás deberán ser de al menos 2.5 c.m. (3.0 cm. máximo).
- iv. **Interlineado del texto:** se debe utilizar un interlineado de 2 espacios. Cada capítulo debe iniciarse en una página nueva y los títulos de cada capítulo se colocan en la misma página que ha de iniciar el texto. No se aceptan páginas donde sólo se coloque el título del capítulo.
- v. **Parte final:** bibliografía, apéndices y anexos
 - a. Sobre el formato de la parte final del trabajo debe mantenerse las mismas particularidades de formato indicadas para el cuerpo del trabajo.





9. Fuentes consultadas

- Angulo, E. (2019). Guía para la elaboración de TFG en la modalidad de proyecto, desde la perspectiva de MML, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. UNED, Costa Rica.
- Gallegos, P. (s.f.) ¿Cómo elaborar una conclusión? Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en: http://comunicacionacademica.uc.cl/images/recursos/espanol/escritura/recu rso_en_pdf_extenso/17_Como_elaborar_una_conclusion.pdf
- Guba, E., & Lincoln, Y. (1994). Paradigmas en pugna en la investigación cualitativa. In N. Denzin, & I. Lincoln, Handbook of Qualitative Research (pp. 105-117). London: Sage.
- Kuhn, T. (1975) La estructura de las revoluciones científicas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ortegón, e., Pacheco, J. y Prieto, A. (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518 es.pdf
- Project Management Institute. (2013). Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (Guía del PMBOK®). Pennsylvania, Estados Unidos.
- Sautu, R. (2005). Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación. laed. - Buenos Aires: Lumiere.
- UNED. (1984). Reglamento de Prácticas Dirigidas. Disponible en: https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/pra cticas_dirigidas.pdf

55





- UNED. (2019). Guía para los Trabajos Finales de Graduación (TFG) para el grado de Bachillerato en Gestión Turística Sostenible. Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica.
- UNED. (2019).Reglamento General Estudiantil. Disponible en: https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/gen eral_estudiantil.pdf

Anexos

Anexo N.º 1. Contenidos de la propuesta de TFG a presentar ante la Coordinación de Carrera para someterlo a la Comisión de TFG

A. Apartados a elaborar para presentar propuesta de tema de TFG ante Comisión de TFG. Modalidad de Tesis.

Aspectos introductorios				
Tema	1. El Tema no debe ser confundido con el Título del trabajo, consta de entre 15-20 renglones, indicando resumidamente: de qué se trata el trabajo, cuál es su objeto de estudio, limitaciones y alcances, más el contexto espacio-temporal de la labor.			
Justificación	La Justificación ha de responder a algunas preguntas que sirvan para generar una redacción narrativa, a saber: a. ¿por qué se eligió ese tema?, b. ¿cuál es la utilidad del trabajo?, c. ¿quiénes se verán beneficiados con el trabajo?, d. ¿cuáles aportes al conocimiento dará el trabajo?, e. ¿cómo se desarrollará el trabajo?			
Problema/Problemática	El Problema se consigna en modo "pregunta-problema", que permita un entendimiento desde lo general a lo particular del asunto por investigar. Refleja una realidad concreta, y delimitada en tiempo y espacio, y su diseño			

56





	versa en consonancia con el título y tema de la investigación.	
Objetivos: general y específicos	 Los objetivos se construyen con verbo infinitivo (arer- ir), y solo un verbo que indica una acción en cada objetivo. Se solicita un objetivo general y -en promedio- tres específicos. Deben responder a tres preguntas: ¿Qué hacer? ¿Cómo hacerlo? ¿Para qué hacerlo? Se recomienda la consulta y el uso de la Taxonomía de Bloom para dar respuesta y consolidar los objetivos; así como la metodología SMART. 	
Estado de la Cuestión	 como la metodología SMART. El Estado de la cuestión es una revisión bibliográfica (no un compendio de citas textuales) para identifica un panorama general acerca del estado actual de tema de investigación, ha de identificar aquello que se sabe acerca de nuestro tema de investigación, qué se ha dicho sobre este, bajo qué metodología y teoría se estudió el tema y principalmente de cuál manera se relaciona cada una de esas investigaciones con la investigación que Usted está realizando. Debe incluir estudio de estado de la cuestión a nive nacional e internacional, al menos cuatro estudios de cada ámbito. En específico se deberán responder en forma de prosa y con total seguimiento del hilo conductor de acuerdo a cada investigación las siguientes preguntas: 	
	 a) ¿Cuál es la perspectiva teórica del trabajo? b) ¿Cuáles son los principales hallazgos y conclusiones de la investigación? c) ¿Cuál fue el enfoque metodológico utilizado? d) ¿Cómo se relaciona esta investigación con lo que usted propone en la suya? 	
	Para desarrollar este apartado, se requiere mucha lectura e investigación sobre la temática, al menos la revisión	





mínima de 15 fuentes bibliográficas atinentes y rigurosas, entiéndase investigaciones científicas, trabajos finales de graduación, revistas científicas, informes de instituciones u organizaciones nacionales e internacionales, libros, artículos académicos.

No se consideran fuentes bibliográficas rigurosas, tales como: Wikipedia, slideshare, blogs, entre otras similares.

No se recibirán temas que no tenga investigación previa basada en fuentes formales.

Principales referentes teóricos

Variables o categorías derivadas de la teoría

 Debe abordar únicamente la teoría relacionada al tema de investigación. Se recomienda realizar de forma previa un bosquejo de temáticas que procuren un hilo conductor organizado y coherente que aborde la temática de estudio. El desarrollo de los referentes se realiza de forma preliminar, ya que, de ser aprobado el diseño, el capítulo del marco teórico debe ser abordado con profundidad y de manera comprensiva.

Algunas consideraciones:

- 2. La construcción del marco teórico se refiere al análisis de teorías, investigaciones y antecedentes en general que se consideren válidos para el adecuado encuadre y fundamentación del trabajo de investigación.
- 3. En la construcción del "marco teórico" se debe elaborar un escrito que tenga coherencia interna, secuencial y lógica, utilizando citas de los párrafos de teorías, o trabajos anteriores que sirvan a los fines de darle sustento al trabajo de investigación, donde se define cuáles son los conceptos que se utilizarán, las variables y lo referentes empíricos, el enfoque de la investigación, que resultados se han obtenido en otras investigaciones similares, de tal manera que quien lea el marco conceptual pueda introducirse en





Teléfonos: 2283 - 52 - 42 / 2527 - 23 - 55 Correo electrónico: esocial@uned.ac.cr

- el problema de investigación y comprenderlo sin dificultad.
- 4. Es el punto más crítico en la construcción del proyecto de investigación, ya que aquí se encuentra el fundamento científico del estudio de investigación, y cuando el proyecto será evaluado por otros investigadores, si el marco teórico no suficientemente sólido, es probable que sea rechazado.
- 5. Un buen "marco teórico" no es aquel que contiene muchas páginas o definiciones, sino el que trata con profundidad únicamente los aspectos relacionados con el problema, y vincula lógica y coherentemente los conocimientos, conceptos, variables y teorías existentes que se trataran en la investigación.
- 6. Construir el "marco teórico" no significa solo reunir información, sino también ligarla e interrelacionarla coherentemente en un escrito, de manera que sirva como fundamento, como sustento, que respalde el trabajo de investigación a realizar y que permita desarrollarlo con autoridad.
- 7. Regularmente, se confunde el marco teórico con el marco de referencia o un glosario. Es importante identificar que el marco teórico está incluido en el referencial. Muchas veces se utiliza el marco teórico como el marco general de todos los marcos, lo cual origina un manejo desordenado de toda la información bibliográfica obtenida.
- 8. En resumen, el Marco Teórico es el Conjunto de supuestos provenientes del paradigma investigación elegido, la teoría general de la sociedad y la teoría sustantiva; su función es contribuir a la formulación objetivos de investigación factibles de ser desarrollados metodológicamente, en un espaciotemporal definido. (Sauto, R. Todo es Teoría. 2005).

59





Los elementos esenciales en la construcción de un Marco Teórico son: 1) Marco de Referencia, 2) Marco Conceptual y 3) Discusión Teórica.

Según Sauto, los pasos importantes en la construcción del Marco Teórico son:

- a. Identificar en la bibliografía los conceptos clave.
- b. Determinar rasgos del fenómeno y redactar preposiciones.
- c. Vincular las proposiciones entre si.
- d. Determinar los huecos en el argumento (o las inconsistencias), completarlos con proposiciones de bibliografía complementaria.
- e. Marcar en el argumento los conceptos y señalar los vínculos que se postulan entre ellos.
- f. Reemplazar los conceptos por sus definiciones y evaluar críticamente.

Marco Metodológico

\mathbf{L}	n	\cdot	lıα	m	$^{\circ}$
г	aı	ac	пu		ıa
•	•		…		

Kuhn (1975) afirma que un paradigma:

"Una concepción general del objeto de estudio de una ciencia, de los problemas que deben estudiarse, del método que debe emplearse en la investigación y de las formas de explicar, interpretar o comprender, según el caso, los resultados obtenidos por la investigación.

El paradigma reúne y relaciona ejemplos y teorías que se formulan dentro de él. Su aceptación por parte de un conjunto de investigadores diferencia a una comunidad científica de otra y constituye el fundamento válido de su práctica científica"

Por su parte, Guba y Lincoln (1994) señalan que "existen cuatro paradigmas que sustentan los diversos procesos investigativos: positivismo, post-positivismo, teoría crítica y constructivismo, y para que un investigador se posicione en uno de ellos debe responder a tres interrogantes: (1) la pregunta ontológica ¿Cuál es la forma y naturaleza de la realidad? (2) la pregunta





Teléfonos: 2283 - 52 - 42 / 2527 - 23 - 55 Correo electrónico: esocial@uned.ac.cr

	epistemológica ¿Cuál es la naturaleza de la relación entre el conocedor o el posible conocedor y qué es aquello que puede ser conocido? y (3) la pregunta metodológica ¿Cómo el investigador puede descubrir aquello que él cree puede ser conocido?". En síntesis, el paradigma de investigación revela el posicionamiento de la persona investigadora y "los lentes" con los que va a abordar el objeto de estudio. Deben estudiarse los diversos paradigmas para identificar con el cual se trabajará el objeto de estudio. Al final del documento se muestran referencias bibliográficas para su estudio y deliberación.
Enfoque	El Enfoque es el modo en que un investigador se aproxima al objeto de estudio. Es una perspectiva metodológica para percibir y visualizar a aquel. Hablamos en términos generales de enfoque cualitativo y enfoque cuantitativo. Al final del documento se muestran referencias bibliográficas que explican los tipos de instrumentos de investigación de acuerdo a cada enfoque. El tipo de enfoque determina el tipo de instrumentos que utilizará.
Tipo de investigación	El tipo de investigación corresponde al tipo de estudio que se va a implementar para alcanzar los objetivos propuestos. La variedad es amplia, por ejemplo, Barrantes, R (2013) indica los siguientes: a) Según su Finalidad: investigación básica y/o aplicada; b) según el Alcance Temporal: estudio transversal (sincrónico) y/o longitudinal (diacrónico); según su Profundidad: exploratoria, descriptiva, explicativa y/o experimental; según el Marco de su realización: de laboratorio y7o de campo; según la Dimensión Temporal: histórica, descriptiva y/o experimental, etcétera. Pero también, y en otra perspectiva, podemos indicar estos tipos de investigación: fenomenológica, etnográfica, teoría fundamentada, investigación-acción, biográfica, etcétera.





Teléfonos: 2283 - 52 - 42 / 2527 - 23 - 55 Correo electrónico: esocial@uned.ac.cr

	Al final del documento se muestran referencias bibliográficas que explican los distintos tipos de investigación.
Sujetos y fuentes de información para los instrumentos y las técnicas	Persona, o grupo de personas (comunidad) que serán indagadas con el fin de obtener la información (es necesario que el/la estudiante estimen la factibilidad real de realizar su trabajo con esta población, haber identificado la real posibilidad para ello). Debe de delimitarse adecuadamente por zona / organización / población, género, rango etario, u otras características según la necesidad de la información.
Técnicas e Instrumentos	Las técnicas de recolección y análisis de la información se han de visualizar en conjunto con los instrumentos, así, y de esta manera distinguirlas en consonancia con el paradigma, el enfoque y el tipo de investigación. a. Técnicas (T) e instrumentos (I) "cuantitativos" son: la Observación (T) y le son (I) hojas de cotejo, escalas, encuestas, cuestionarios, entrevista; Análisis de contenido (T), etcétera. b. "cualitativas" pueden ser: la Observación (T) y le son (I) los sistemas categoriales, los sistemas descriptivos, los sistemas narrativos, los sistemas tecnológicos, la observación participante; Entrevista (T) y le son (I) la entrevista en profundidad; el Cuestionario (T); la Historia de vida (T), las Técnicas Grupales (T) y le son (I) las actividades recreativas, la asamblea, la conferencia, la dramatización, la discusión en grupos pequeños, el Grupo T, las jornadas, el simposio, los talleres.
	Al final del documento se muestran referencias bibliográficas que explican los distintos tipos técnicas de investigación de acuerdo con el enfoque seleccionado.
Métodos / metodología	Deben explicarse las estrategias a seguir para dar respuesta a los objetivos planteados. Esta función significa tener la capacidad para descubrir especifidades y al mismo tiempo para descubrir totalidades de tal manera que al abordar cualquier hecho o fenómeno va a





Teléfonos: 2283 - 52 - 42 / 2527 - 23 - 55 Correo electrón	ico : esocial@uned.ac.cr
--	--------------------------

	poseer la capacidad de reconocer los elementos que configuren el problema y al mismo tiempo el contexto que le sirve de base. Todo método cumple con una función hermenéutica por cuanto se preocupa por analizar: Los orígenes, las causas, motivaciones y factores que dan paso al objetivo planteado.
Bibliografía: Lista de referencias bibliográficas	El sistema de referencias que se dispuso a usar en la Carrera de Ciencias Policiales es Chicago Deusto en su versión de notas-bibliografía. Este estilo de citación; es decir, de referenciar las fuentes consultadas para la elaboración del TFG. El manual se dispondrá en el entorno virtual del TFG.





B. Apartados a elaborar para presentar propuesta de tema de TFG ante Comisión de TFG. Modalidad de Proyecto de Graduación.

Сар	ítulo 1. Identificación de la problemática		
1.1 Introducción	En este apartado es necesario contextualizar el proyecto,		
	su ubicación institucional, geográfica, temporal, etc.; así		
	como plantear el fin que se busca con esta intervención.		
	En este punto debe señalarse la selección de grupo		
	beneficiario o población objetivo, directa e indirecta.		
	Conviene señalar la misión, visión, organigrama y marco		
	normativo de la institución u organización beneficiaria del		
	proyecto.		
1.2 Diagnóstico y	Es la sección en la que se debe realizar un análisis		
Justificación	estructurado de la situación existente, para vislumbrar la		
	situación deseada/mejorada (con la ejecución del		
	proyecto):		
	1. Contexto		
	2. Análisis de involucrados (actores) y		
	3. Análisis de problemas		
	Este apartado corresponde entonces a un claro		
	planteamiento del problema y la importancia de		
	realizar la intervención. Capítulo 2. Formulación del proyecto		
2.1 Herramientas	El análisis de la situación efectuado en el punto 1.2,		
de formulación de	permitirá al estudiante identificar los aspectos negativos		
la MML	de una situación actual y establecer relaciones de "causa-		
Id WIIVIL	efecto" entre los problemas existentes, para establecer		
	un problema central.		
	Es esencial presentar las causas profundas del problema		
	central y los efectos que éste ocasiona en el grupo meta		
	o beneficiarios.		
	Para este fin, la persona estudiante desarrollará cuatro		
	elementos que permitirán la presentación de la		
	problemática central:		
	2.1.1 Objetivo general y específicos.		
	2.1.2 Árbol de problemas: el árbol refleja las causas y		
	consecuencias del problema central identificado.		

64





Teléfonos : 2283 - 52 - 42 / 2527 - 23 - 55 Correo electrónico	: esocial@uned.ac.cr
--	----------------------

	 2.1.3 Árbol de objetivos: el análisis de objetivos es un enfoque participativo utilizado para describir la situación futura, una vez que los problemas han sido resueltos, identifica las relaciones medio-fin. Se representa gráficamente mediante un árbol de objetivos. Se debe también narrar la lógica del árbol de objetivos. 2.1.4 Abordaje teórico- conceptual: principales teorías que ayudan a comprender el objeto de intervención del proyecto (problema y solución). Resulta valioso y pertinente detallar conceptos centrales del proyecto.
2.2. Selección de la alternativa (estrategia) óptima	Consiste en la selección de una alternativa que se aplicará para alcanzar los objetivos deseados. En este punto, la persona estudiante deben presentar la justificación de la selección de una alternativa (estrategia) óptima, a partir de la elaboración de un análisis comparativo de las alternativas identificadas. Este análisis debe contemplar como mínimo los siguientes aspectos: 2.2.1. Identificación de las alternativas de solución al problema: acciones probables que, en términos operativos, puedan conseguir el propósito del proyecto. 2.2.2 Estudio técnico de cada alternativa: verificar la factibilidad, recursos a invertir y beneficios (física, técnica, presupuestaria, institucional, cultural) de las alternativas.
Bibliografía: Lista de referencias bibliográficas	El sistema de referencias que se dispuso a usar en la Carrera de Ciencias Policiales es Chicago Deusto en su versión de notas-bibliografía. Este estilo de citación; es decir, de referenciar las fuentes consultadas para la elaboración del TFG. El manual se dispondrá en el TFG.

Fuente: Elaborado a partir de la orientación académica de la asignatura 09201; Angulo, E. (2019). Guía para la elaboración de TFG en la modalidad de proyecto, desde la perspectiva de MML; y lineamientos TFG de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED.





C. Apartados a elaborar en modalidad de Práctica Profesional Dirigida

- Selección del Centro de Prácticas (lugar donde se realizará)
- Tema
- Descripción de la innovación a implementar para resolver o dar respuesta a problema identificado
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Metodología a utilizar
- Tareas que realizar
- Aportes al conocimiento que se espera generar
- Enlaces de coordinación y supervisión
- Bibliografía

66





Anexo N.º 2. Cuadro-resumen del prediseño de TFG Licenciatura en Ciencias Policiales en modalidad Tesis

Nombre completo	Cédula
ciudadana y organizacional en institucione comunicación para la seguridad humana (TIC	Estrategias policiales (), Gestión estratégica y operativa de la seguridad policiales (), Educación policial (), Tecnologías de información y S) (), Criminalidad cibernética (), Inteligencia Artificial para la seguridad
de la seguridad ciudadana (), Crimen organiz ciudadana con perspectiva de género y divers seguridad ciudadana (), Información policial (ido (), Derechos humanos y promoción de la cultura de paz (), Seguridad idades humanas (), Generación y gestión del conocimiento aplicado a la), Alfabetización mediática sobre la criminalidad (), Ética, transparencia y (), Ciencias Policiales como ciencia multidisciplinaria (), Resolución de
de la seguridad ciudadana (), Crimen organiz ciudadana con perspectiva de género y diver- seguridad ciudadana (), Información policial (rendición de cuentas en los cuerpos policiale	ido (), Derechos humanos y promoción de la cultura de paz (), Seguridad idades humanas (), Generación y gestión del conocimiento aplicado a la), Alfabetización mediática sobre la criminalidad (), Ética, transparencia y s (), Ciencias Policiales como ciencia multidisciplinaria (), Resolución de
de la seguridad ciudadana (), Crimen organiz ciudadana con perspectiva de género y diver- seguridad ciudadana (), Información policial (rendición de cuentas en los cuerpos policiale	ido (), Derechos humanos y promoción de la cultura de paz (), Seguridad idades humanas (), Generación y gestión del conocimiento aplicado a la), Alfabetización mediática sobre la criminalidad (), Ética, transparencia y (), Ciencias Policiales como ciencia multidisciplinaria (), Resolución de
de la seguridad ciudadana (), Crimen organiz ciudadana con perspectiva de género y diver- seguridad ciudadana (), Información policial (rendición de cuentas en los cuerpos policiale problemas sociales para la seguridad ciudada	rimen y prevención (), Modelos de policiamiento (), Estudios territoriales ido (), Derechos humanos y promoción de la cultura de paz (), Seguridad idades humanas (), Generación y gestión del conocimiento aplicado a la), Alfabetización mediática sobre la criminalidad (), Ética, transparencia y (), Ciencias Policiales como ciencia multidisciplinaria (), Resolución de na ().





Objetivo general				
Objetivos específicos				
Bosquejo del Marco	Marco Metodológico			
teórico (Sustento teórico)	Enfoque de investigación	Tipo de investigación	Participantes y fuentes de información	Técnicas e instrumentos





Anexo N.º 3. Cuadro-resumen del prediseño de TFG Licenciatura en Ciencias Policiales en modalidad Proyecto

Licenciatura en (anotar énfasis):	
Nombre Completo:	Cédula de identidad:
Celular:	Correo:
Tecnologías de información y comunicación para la segurida Artificial para la seguridad ciudadana (), Victimología (), C (), Estudios territoriales de la seguridad ciudadana (), C cultura de paz (), Seguridad ciudadana con perspectiva de conocimiento aplicado a la seguridad ciudadana (), Informa	nizacional en instituciones policiales (), Educación policial () dad humana (TICS) (), Criminalidad cibernética (), Inteligencia criminalidad, crimen y prevención (), Modelos de policiamiento crimen organizado (), Derechos humanos y promoción de la género y diversidades humanas (), Generación y gestión de ación policial (), Alfabetización mediática sobre la criminalidad s cuerpos policiales (), Ciencias Policiales como ciencia ra la seguridad ciudadana ().
3. Título:	
4. Descripción del Problema:	
5. Objetivo General:	
6. Objetivos Específicos:	





re de institución pública, privada o bien, de la comunidad en la que se llevará a cabo el
•

Fuente: Carrera de Ciencias Policiales, enero 2020.





Anexo N.º 4. Cuadro-resumen del Anteproyecto de TFG Licenciatura en Ciencias Policiales en modalidad Práctica Dirigida

Nombre Completo:	Cédula de identidad:
Celular:	Correo:
información y comunicación para la seguridad humana (TIC seguridad ciudadana (), Victimología (), Criminalidad, cr territoriales de la seguridad ciudadana (), Crimen organiza Seguridad ciudadana con perspectiva de género y diversidada la seguridad ciudadana (), Información policial (), Alfabet	instituciones policiales (), Educación policial (), Tecnologías de CS) (), Criminalidad cibernética (), Inteligencia Artificial para la rimen y prevención (), Modelos de policiamiento (), Estudios do (), Derechos humanos y promoción de la cultura de paz () des humanas (), Generación y gestión del conocimiento aplicado des ización mediática sobre la criminalidad (), Ética, transparencia as Policiales como ciencia multidisciplinaria (), Resolución de la
3. Título:	
4. Problema a intervenir:	





5. Objetivo General:	
6. Objetivos Específicos:	
7. Referente teórico-conceptual para la práctica	
8. Esbozo de metodología que se utilizará para su ejecución y evaluación	
9. Centro de Prácticas (nombre de instituc brinde el detalle del departamento o área e	ción pública/ privada en la que se llevará a cabo la Práctica Dirigida. Además, en la que se desarrollará):

Fuente: Carrera de Ciencias Policiales, mayo 2020.





Anexo N.º 5. Taxonomía de Bloom

Procesos cognitivos de orden inferior Procesos cognitivos de orden superior

R	RECORDAR	COM	PRENDER	AP	LICAR	ANA	ALIZAR	EVA	LUAR	1	CREAR
necesidad d material apr mediante el	echos/datos sin de entender. Se muestra rendido previamente I recuerdo de términos, ásicos y respuestas.	Mostrar entendimiento a la hora de encontrar información del texto. Se demuestra comprensión básica de hechos e ideas.		Usar en una nueva situación. Resolver problemas mediante la aplicación de conocimiento, hechos o técnicas previamente adquiridas en una manera diferente.		Resolver problemas mediante la aplicación de conocimiento, hechos o técnicas previamente adquiridas en una manera diferente. descomponer la información en partes identificando los motivos o causas; realizar inferencias y encontrar evidencias que apoyen las generalizaciones.		Justificar. Presentar y defender opiniones realizando juicios sobre la información, la validez de ideas o la calidad de un trabajo basándose en una serie de criterios.		Recopilar in manera dif elementos	crear algo nuevo. nformación de una erente combinando su: en un nuevo modelo o oluciones alternativas.
PALABRA	AS CLAVE:	PALABRAS	CLAVE:	PALABRAS	CLAVE:	PALABRAS (CLAVE:	PALABRAS (CLAVE:	PALABR	AS CLAVE:
Copiar or Definir ra Decir c Citar re leer re Quién lis Recitar es Cómo de composition de compos	observar mostrar mitir deletrear astrear afirmar ruándo duplicar epetir qué elacionar star repetir scribir localizar ónde Memorizar sconocer	Preguntar Generalizar Clasificar Comparar Contrastar Parafrasear Informar Inferir Interpretar Explicar Expresar Traducir	esquematizar predecir dar ejemplos relacionar illustrar demostrar discutir revisar mostrar resumir observar	Identificar sele Calcular ele Entrevistar plar Enseñar tran	near desarrollar isferir interpretar ostrar categorizar atizar construir pular resolver	Inferencia sepa	par asumir cacar causa-efecto orar aislar nguir reorganizar var diferenciar	Medir opin Evaluar prem Decidir deba Apoyar expli Defender comp Justificar peroba Juzgar influi Valorar demo	ilar testar tir convencer sar seleccionar arar deducir recomendar r estimar persuadir	Adaptar Añadir Construir Cambiar Compinar Componer Compilar Componer Crear Descubir Diseñar originar	estmar plane experimentar testar extender sustitut hipotetizar innovar mejorar maximizar minimizar modelar wisualizat Elaborar transform.
ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO
Describir Encontrar Identificar Listar Localizar Nombrar Reconocer Recuperar	Definición Hechos Etiquetado Listado Cuestionario Reproducción Test Cuaderno Fotocopia	Clasificar Comparar Ejemplificar Explicar Inferir Interpretar Parafrasear Resumir	Colección Ejemplos Explicación Etiquetado Listado Esquema Cuestionario Resumen Muestra y cuenta	Desempeñar Ejecutar Implementar Usar Emplear Realizar	Demostración Diario Ilustraciones Entrevista Interpretación Simulación Presentación Dibujo	Atribuir Deconstruir Integrar Organizar Esquematizar Estructurar	Reseña Gráfica Lista de control Base de datos Gráfico Informe Encuesta Hoja de cálculo	Atribuir Comprobar Deconstruir Integrar Organizar Esquematizar Estrucutrar	reseña gráfica base de datos informe hoja de cálculo encuesta	Construir Diseñar Trazar Idear Planificar Producir Hacer	anuncio película juego dibujar plan proyecto canción Historia Producto audiovisual
PI	REGUNTAS	PREC	UNTAS	PREC	GUNTAS	PREG	UNTAS	PREG	UNTAS	P	REGUNTAS
¿Puedes ent ¿Puedes rec ¿Puedes sel ¿Cómo ocur ¿Cómo desc ¿Cómo desc ¿Podrías exp ¿Cómo mos ¿Qué es? ¿Cuál? ¿Quién fue	umerar? cordar? eccionar? rrió? ? rribirias? plicar? trarias?? ueron los principales?	¿Puedes explic ocurriendo? ¿Cómo clasifica ¿Cómo compararías/cc ¿Cómo podrías ¿significado de ¿Cómo resumi ¿Qué puedes d ¿Cuál es la mej ¿Qué afirmacio	ar que está urías? parafrasear el? fás? or respuesta? or onterpretar en or otterpretar en	¿Cómo usarías ¿Qué ejemplos encontrar? ¿Cómo organiza presentar? ¿Cómo aplicaría aprendido para ¿Qué enfoque u	? sobrepuedes rías para s lo que has desarrollar? ssarías para? seleccionarías para	¿Cuáles son las i de? ¿En qué aspecto ¿Relacionado/a ¿Por qué opinas ¿Qué motivo ha ¿Puedes hacer u partes? ¿Qué ideas justi ¿Qué conclusion	partes o rasgos us está con? que? y para? in listado de las fican? es extraes de? ide encuentras? iir entre?	¿Estás de acuerc ¿Cuál es tu opin ¿Cómo comprol ¿Sería mejor si ¿Por qué ese pe ¿Cómo determir ¿Cómo determir ¿Cómo griorizar ¿Qué informació apoyar tu punto ¿Cómo justificar ¿Qué datos tell conclusión? ¿Qué seleccion a ¿Qué elección h si?	lo con? ón sobre? arías? ? rsonaje? s? anarías? (as? in podrías para de vista? (as? svaron a esa	¿Qué camb ¿Cómo me ¿Qué pasai ¿Podrías pr ¿Puedes el en? ¿De qué fo ¿Podrías fo alternativa ¿Qué haría maximizar/ ¿Cómo por ¿Podrías co cambie? ¿Se te ocur para? ¿Cómo can	oios harías para? jorarías? ría si? roponer una alternativa aborarbasándote rma evaluarías? rrmular una teoría ?

73





Fuente:Campus Educación (2020).

74





Teléfonos: 2283 - 52 - 42 / 2527 - 23 - 55 Correo electrónico: esocial@uned.ac.cr

Anexo N.º 6. Ejemplo de rúbrica para evaluar informe escrito de TFG

A. Modalidad INFORM	IE ESCRITO DEL TRABAJO FINAL	_ DE
GRADUACIÓN para	a optar por el grado de Licenciatura	en
Grado de Licenciatura en		
Estudiante:	Nota:	/10

A. Carrera de de Tesis

Ciencias Policiales Escala de evaluación del Trabajo Final de Graduación **Modalidad Tesis. Pts totales: 175**

Aspectos generales (15 pts.)

Criterios	Excelente (5 pts.)	Muy bien (4 pts.)	Bien (3 pts.)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts.)	Puntos obtenidos	Comentarios
El TFG se ajusta al							
prediseño aprobado por la							
CTFG de la							
carrera.							
La portada							
presenta nombre							
de la institución,							
vicerrectoría, escuela, carrera,							
título, nombre del							
estudiante, cédula,							
nombre del tutor y							
año.							





portada, tabla de contenidos, índice de tablas y figuras, dedicatoria, agradecimientos, resumen justificación, objetivos, problema, justificación, estado de la cuestión, hipótesis (si corresponde), alcances y limitaciones, citas y referencias bibliográficas.							
Puntos obtenidos		A	-4 b l	t (FO t	-\		
			ectos sobre el mar	· ·			
Criterios	Excelente (5 pts.)	Muy bien (4 pts.)	Bien (3 pts.)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts.)	Puntos obtenidos	Comentarios
Presenta autores							





problema/ fenómeno de estudio. Hay evidencia de análisis y reflexión que derivan en el contraste de las teorías y autores considerados. Asume una posición como autor, creando sus propios aportes e inferencias a partir de los autores y de las teorías consideradas. Analiza la relación entre la teoría y la investigación. Los fundamentos teóricos coherentes con el problema de investigación. Vincula los conceptos У fundamentos teóricos con la realidad investigada. Presenta un párrafo introductorio en el señala la relación entre los fundamentos

UNED: Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

teóricos con





78

problema de investigación. Evita el exceso de citas. Puntos obtenidos Aspectos sobre el marco metodológico (50 pts) Muy Necesita No se **Excelente** (3 **Puntos** Bien Criterios bien mejorar evidencia Comentarios (5 pts.) obtenidos pts.) (4 pts.) pt) (0 pts.) Define el paradigma de investigación de manera coherente al problema. Señala y justifica el enfoque de la investigación guardando coherencia con el problema paradigma. Indica y justifica el tipo de estudio en el cual enmarca su propuesta. Describe de manera organizada sitio o contexto donde llevará cabo el estudio, muestreo, criterios selección, de técnicas estrategias para la recopilación de los datos, estrategia para la recopilación

de los datos, y en





caso de proceder variables y operacionalización. La muestra delimita las unidades de análisis, ubicación tiempo en espacio, tipo de muestra y explica el procedimiento. El planteamiento responde alcance temporal, espacial y el nivel de profundidad del estudio. Describe las fuentes de información que emplea el en estudio. Explica con claridad las técnicas У los instrumentos seleccionados. Las técnicas y los instrumentos son congruentes con el diseño de la investigación У pertinentes con los

UNED: Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

79





objetivos planteados. Explica procedimiento para la recopilación de los datos, el cual es coherente con el tipo de estudio y los objetivos Puntos obtenidos Aspectos sobre la discusión y resultados (35 pts) Muy Necesita No se Excelente **Bien** (3 **Puntos** Criterios bien mejorar evidencia Comentarios (2 obtenidos (5 pts.) pts.) (4 pts.) (0 pts.) pt) Contesta la pregunta 0 hipótesis planteada. Asume una posición con respecto los hallazgos. análisis amplio y profundo a luz del marco teórico. calidad La cantidad de información provee evidencia para sustentar los argumentos

UNED: Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

planteados.

lógica

revisión

Los argumentos se plantean de forma

sustentan en la

bibliográfica y en

se





81

los datos recopilados.							
Sintetiza los hallazgos y su posición respecto a							
ellos. Recapitula las fortalezas y debilidades de la investigación.							
Aborda las aplicaciones e implicaciones para la disciplina.							
Aclara cuáles son los espacios para la investigación a futuro en el campo.							
Puntos obtenidos							
		Aspe	ectos formales de	la lengua (25 pts	s)		
Criterios	Excelente (5 pts.)	Muy bien (4 pts.)	Bien (3 pts.)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts.)	Puntos obtenidos	Comentarios
Las ideas son claras y siguen una estructura lógica.							
Redacta en forma organizada, concisa y con coherencia.							
Aplica correctamente las reglas ortográficas y gramaticales.							
Emplea un vocabulario rico, adecuado y variado.							





Emplea los signos de puntuación de forma pertinente.				
Puntos obtenidos				
	Total	de nuntos		

Nota: -Debe sumar como mínimo 140 puntos para poder contar con el visto bueno. De lo contrario no debería ser sujeto a aprobación, requiriendo realizar observaciones para que la persona estudiante mejore el documento.

-Se aplica regla de tres.

-Artículo 105 RGE: de 0 a 10; siendo 8.0 el mínimo para aprobar.

Escala	Rango de puntos obtenidos	Condición
Excelente	175-170	Aprobado
Muy bueno	169-165	Solicitud de mejoras, que deben incorporarse previo a ser aprobado
Bueno	164-140	Deben solicitarse correcciones y ajustes sustantivos, a incorporarse previo a ser aprobado
Necesita mejorar	139-100	No puede ser aprobado.
No se evidencia	Menos de 100	No puede ser aprobado.





B. Modalidad Proyecto de Graduación (individual)

INFORME ESCRITO DEL	TRABAJO FINAL DE G Licenciatura en	RADUACIÓN para	a optar por el grado d	
Estudiante:		_Nota:	_/10	

Carrera de Ciencias Policiales Escala de evaluación del Trabajo Final de Graduación Modalidad de Proyecto (Individual). Pts totales:

I. Aspectos introductorios del Proyecto (20 pts)

	i. Aspectos introductorios del Proyecto (20 pts)								
Criterios	Excelente (5 pts)	Muy bien (4 pts)	Bien (3 pts)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts)	Puntos obtenidos	Observaciones (en caso de que sean pertinentes)		
El TFG se ajusta al prediseño aprobado por la CTFG de la carrera.									
El informe contiene las secciones de forma: portada, tabla de contenidos, índice de tablas y figuras, dedicatoria, agradecimientos, bibliografía y anexos; según lo que señalan los lineamientos TFG de la Carrera.									
Introducción: se contextualiza de forma clara el proyecto y la selección del grupo beneficiario.									
Se expone con precisión el diagnóstico y la justificación de la intervención.									
Puntos obtenidos									





II.	Aspectos s	obre la For	mulación (del Proyect	to (25 pts)		
Criterios	Excelente (5 pts)	Muy bien (4 pts)	Bien (3 pts)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts)	Puntos obtenidos	Observaciones (en caso de que sean pertinentes)
Es preciso en la definición del problema central, los objetivos general y específicos							
Hay evidencia de suficiente elaboración y análisis del árbol de problemas							
Hay evidencia de suficiente elaboración y análisis del árbol de objetivos							
Los fundamentos teóricos/conceptuales son coherentes con el objeto de intervención y su forma de solucionarlo							
Presenta la justificación de la selección de una alternativa (estrategia) óptima, a partir de la elaboración de un análisis comparativo de las alternativas							
identificadas. Puntos obtenidos							
	Aspectos s	obre la Plai	nificación	del Proyec	to (15 pts).		
Criterios	Excelente (5 pts)	Muy bien (4 pts)	Bien (3 pts)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts)	Puntos obtenidos	Observaciones (en caso de que sean pertinentes)
La Matriz de Marco Lógico cumpla de manera precisa: fin, resultados inmediatos, resultados intermedios y las actividades.							
La Matriz de Marco Lógico contempla de manera precisa: indicadores (resultados específicos a alcanzar), medios de verificación (de los indicadores), supuestos (factores externos que implican riesgos).							





					manucion penemen	ila de la cancación y la Cui	noru		
Se expone de forma articulada y clara una									
valoración final, narrativa, de la MML y los									
supuestos del proyecto.									
Puntos obtenidos									
IV. Aspectos sobre la Planificación de la Ejecución del Proyecto (10 pts).									
Criterios	Excelente (5 pts)	Muy bien (4 pts)	Bien (3 pts)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts)	Puntos obtenidos	Observaciones (en caso de que sean pertinentes)		
El plan de ejecución (cronograma y resumen narrativo), demuestra que el proyecto es factible en términos de responsabilidades, cronograma y recursos									
Expone de forma clara y coherente la estrategia metodológica y herramientas por utilizar en fase de diseño de instrumentos del proyecto (por ejemplo: entrevistas, grupos focales, encuestas, diarios de campo, fotografías, etc.; que vayan a nutrir									
la elaboración de manuales, guías, protocolos; a utilizar en fase de ejecución).									
Puntos obtenidos									
T united determined	V. Aspecto	os sobre Di	seño del F	rovecto (1	5 pts).				
Criterios	Excelente (5 pts)		Bien (3 pts)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts)	Puntos obtenidos	Observaciones (en caso de que sean pertinentes)		
El producto elaborado cumple con los elementos de formato aplicables, a partir de los lineamientos TFG de la Carrera									
El producto elaborado muestra sustento técnico, normativo y conceptual									





					manucion denemer	ilia de la cuocación y la co	illulu			
El producto elaborado responde integramente a la problemática central del proyecto.										
Puntos obtenidos										
VI. Aspectos de la Evaluación del Proyecto (5 pts).										
Criterios	Excelente (5 pts)	Muy bien (4 pts)	Bien (3 pts)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts)	Puntos obtenidos	Observaciones (en caso de que sean pertinentes)			
La propuesta de evaluación del proyecto toma en cuenta su naturaleza y las fases del ciclo de vida del proyecto										
Puntos obtenidos										
V	II. Coherenc	ia de infor	me TFG co	n disciplin	a (10 pts)					
Criterios	Excelente (5 pts)	Muy bien (4 pts)	Bien (3 pts)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts)	Puntos obtenidos	Observaciones (en caso de que sean pertinentes)			
En términos comprensivos, la problemática y solución propuesta cuentan con robusta fundamentación teórica y metodológica, relacionada con la disciplina										
En términos comprensivos, se muestra conocimiento y aplicación académica rigurosa de la MML										
Puntos obtenidos										

Nota: -Debe sumar como mínimo 80 puntos para poder contar con el visto bueno. De lo contrario no debería ser sujeto a aprobación, requiriendo realizar observaciones para que la persona estudiante mejore el documento.

-Se aplica regla de tres.

86





-Artículo 105 RGE: de 0 a 10; siendo 8.0 el mínimo para aprobar.

Criterios	Puntos
I. Aspectos introductorios del Proyecto	20
II. Aspectos sobre la Formulación del	
Proyecto	25
III. Aspectos sobre la Planificación del	
Proyecto	15
IV. Aspectos sobre la Planificación de la	
Ejecución del Proyecto	10
V. Aspectos sobre el Diseño del Proyecto	
(Producto)	15
VI. Aspectos de la Evaluación del Proyecto	5
VII. Coherencia de informe TFG con	
disciplina	10
TOTAL	100

Escala	Rango de puntos obtenidos	Condición
Excelente	100-91	Aprobado
Muy bueno	90-85	Solicitud de mejoras, que deben incorporarse previo a ser aprobado
Bueno	84-80	Deben solicitarse correcciones y ajustes sustantivos, a incorporarse previo a ser aprobado





Necesita mejorar	79-60	No puede ser aprobado.
No se evidencia	59-0	No puede ser aprobado

C. Modalidad Proyecto de Graduación (grupal)

INFORME ESCRITO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN para optar por el grado de Licenciatura en _____

	Estudiante:	Nota:	/10
--	-------------	-------	-----

Carrera de Ciencias Policiales Escala de evaluación del Trabajo Final de Graduación Modalidad de Proyecto (Grupal)

I. Aspectos introductorios del Proyecto (20 pts)

Criterios	Excelente (5 pts)	Muy bien (4 pts)	Bien (3 pts)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts)	Puntos	Observaciones (en caso de que sean pertinentes)
El TFG se ajusta al prediseño aprobado por la CTFG de la carrera.							

UNED: Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

88





1 HUMINIUM LA 71	Institución Benemérito de la Educación y la Cultura							
El informe contiene las secciones de forma: portada, tabla de contenidos, índice de tablas y figuras, dedicatoria, agradecimientos, bibliografía y anexos; según lo que señalan los lineamientos TFG de la Carrera.								
Introducción: se contextualiza de forma clara el proyecto y la selección del grupo beneficiario								
Se expone con precisión el diagnóstico y la justificación de la intervención								
Puntos obtenidos								
II. Aspectos	sobre la For	mulac	ión del Proyecto	(25 pts)				
Criterios	Excelente (5 pts)	Muy bien (4 pts)	Bien (3 pts)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts)	Puntos obtenidos	Observaciones (en caso de que sean pertinentes)	
Es preciso en la definición del problema central, los objetivos general y específicos								
Hay evidencia de suficiente elaboración y análisis del árbol de problemas								
Hay evidencia de suficiente elaboración y análisis del árbol de objetivos								
Los fundamentos teóricos/conceptuales son coherentes con el objeto de intervención y su forma de solucionarlo								
Presenta la justificación de la selección de una alternativa (estrategia) óptima, a partir de la elaboración de un análisis comparativo de las alternativas identificadas.								
Puntos obtenidos								
III. Aspectos s	III. Aspectos sobre la Planificación del Proyecto (15 pts).							





* ************************************	Institución Benemérito de la Educación y la Cultura						
Criterios	Excelente (5 pts)	Muy bien (4 pts)	Bien (3 pts)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts)	Puntos obtenidos	Observaciones (en caso de que sean pertinentes)
La Matriz de Marco Lógico contempla de manera precisa: fin, resultados inmediatos, resultados intermedios y las actividades							
La Matriz de Marco Lógico contempla de manera precisa: indicadores (resultados específicos a alcanzar), medios de verificación (de los indicadores), supuestos (factores externos que implican riesgos).							
Se expone de forma articulada y clara una valoración final, narrativa, de la MML y los supuestos del proyecto.							
Puntos obtenidos							
IV. Aspectos sobre la	Planificació	n de l	a Ejecución del P	royecto (1	0 pts).		
Criterios	Excelente (5 pts)	Muy bien (4 pts)	Bien (3 pts)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts)	Puntos obtenidos	Observaciones (en caso de que sean pertinentes)
El plan de ejecución (cronograma y resumen narrativo), demuestra que el proyecto es factible en términos de responsabilidades, cronograma y recursos							





Institución Benemérito de la Educación y la Cultura							
Expone de forma clara y coherente la estrategia metodológica y herramientas por utilizar en fase de diseño de instrumentos del proyecto (por ejemplo: entrevistas, grupos focales, encuestas, diarios de campo, fotografías, etc.; que vayan a nutrir la elaboración de manuales, guías, protocolos; a utilizar en fase de ejecución). Puntos obtenidos							
V. Aspectos	sobre la Ej		ón del Proyecto (1	5 pts).			
Criterios	Excelente (5 pts)	Muy bien (4 pts)	Bien (3 pts)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts)	Puntos obtenidos	Observaciones (en caso de que sean pertinentes)
Se cumplió con todos los entregables del proyecto							
Los entregables del proyecto contaban con sustento técnico, normativo y conceptual							
Los resultados del proyecto respondieron satisfactoriamente a la problemática central del proyecto (se alcanzó la solución)							
Puntos obtenidos							
VI. Aspectos de la Evaluación del Proyecto (5 pts).							
Criterios	Excelente (5 pts)	Muy bien (4 pts)	Bien (3 pts)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts)	Puntos obtenidos	Observaciones (en caso de que sean pertinentes)
La propuesta de evaluación del proyecto toma en cuenta su naturaleza y las fases del ciclo de vida del proyecto							
Puntos obtenidos							
VII. Coherencia de informe TFG con disciplina (10 pts)							





				manucion bono	intellid de la Educación y	ia conora	
Criterios	Excelente (5 pts)	Muy bien (4 pts)	Bien (3 pts)	Necesita mejorar (2 pt)	No se evidencia (0 pts)	Puntos obtenidos	Observaciones (en caso de que sean pertinentes)
En términos comprensivos, la problemática y solución propuesta cuentan con robusta fundamentación teórica y metodológica, relacionada con la disciplina							
En términos comprensivos, se muestra conocimiento y aplicación académica rigurosa de la MML							
Puntos obtenidos							
7	Total de punt	os					

Nota:

-Debe sumar como mínimo 80 puntos para poder contar con el visto bueno. De lo contrario no debería ser sujeto a aprobación, requiriendo realizar observaciones para que la persona estudiante mejore el documento.

-Se aplica regla de tres.

-Artículo 105 RGE: de 0 a 10; siendo 8.0 el mínimo para aprobar.

Criterios	Puntos
I. Aspectos introductorios del Proyecto	20
II. Aspectos sobre la Formulación del Proyecto	25
III. Aspectos sobre la Planificación del Proyecto	15
IV. Aspectos sobre la Planificación de la Ejecución del	
Proyecto	10
V. Aspectos sobre la Ejecución del Proyecto	15
VI. Aspectos de la Evaluación del Proyecto	5
VII. Coherencia de informe TFG con disciplina	10
TOTAL	100





Escala	Rango de puntos obtenidos	Condición
Excelente	100-91	Aprobado
Muy bueno	90-85	Solicitud de mejoras, que deben incorporarse previo a ser aprobado
Bueno	84-80	Deben solicitarse correcciones y ajustes sustantivos, a incorporarse previo a ser aprobado
Necesita mejorar	79-60	No puede ser aprobado.
No se evidencia	59-0	No puede ser aprobado

93





Anexo N.º 7. Ejemplo de rúbrica para evaluar defensa oral

DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN para optar por el grado de Licenciatura en								
Estudia	Nota:	/10						
	dad deproceda a calificar la exp n la escala de abajo. Asigne el valor p					•		
	se evidencia 7= Necesita i ado satisfactoriamente	mej	ora	r			ogrado Logrado con exc	celencia
	Criterios	6	7	8	9	10	Observaciones	
	Realiza una breve introducción de forma ordenada sobre el problema a tratar.							
	Justifica el tema y explica la importancia para la disciplina.							
	Realiza una exposición clara y concisa de cada uno de los objetivos propuestos.							
	Presenta de manera lógica los procedimientos y las técnicas de recolección de datos, así como los resultados obtenidos.							
	Presenta los procesos para el análisis de los datos respondiendo a la fundamentación teóricometodológica planteada.							
Investigación	Expone de forma sintética y lógica los aportes realizados a través del TFG puntualizando los elementos no tratados y las posibles extensiones del estudio realizado.							
ión	Manejo escénico. Consigue mantener la atención durante la exposición.							
Exposición	El vocabulario empleado se adapta al contexto en que se efectúa la investigación.							





_									
	Comprende las preguntas								
	planteadas por el Tribunal								
	examinador y las responde								
	adecuadamente.								
	Muestra dominio del tema. La								
	presentación de las ideas tiene una								
	secuencia lógica.								
	3		1 1	ı					
	Los recursos tecnológicos que han								
_	sido empleados contribuyen a la								
ја	exposición.								
<u>ŏ</u>	El material presentado es								
) UC	legible, ordenado y no contiene								
Tecnología	errores del idioma.								
	orroroo dorraiorria.								
Nombr	e:		Firn	na:					
recna									
Anexo	N.º 8. Formulario de consentimient	o info	orma	do¹′	1				
	Fórmula de Consentin	niento	Infor	rmad	lo				
Investig	gación:								
Nombre	de la persona investigadora:, Teléfono: y to de la investigación: Exponer el propósito y obj	Correo		N	omb	re de l	a perso	na part	icipante:
Propósit	:o de la investigación: Exponer el propósito y obj	etivos o	iel estu	udio:	quiér	n lo rea	aliza y d	desde d	londe se
lleva a ca	abo (institución). Agregar otro aspecto que se estin	ne impo	rtante.						
	hará?: Detallar qué debe hacer la persona si ace								
las circu instrume	nstancias, la duración, la frecuencia y el luga nto(s) o técnicas se van a usar (especificar si se va	ır dond a araha	le se ar-audi	realiz Io o v	zara ideo.	el pro)Cedimi nasará	ento; c Lnosteri	ual (es)
	rabaciones o registros escritos).	a grabe	ii aaa	10 0 V	iaco	y quo	pasara	posteri	omicino
	: La descripción de los riesgos o molestias que pu	iede sig	nificar	la pa	articip	ación	en la ir	nvestiga	ación, en
	que los haya.								
Benefici	us.								
11 -									
'' Con b	pase en: Formulario para el Consentimiento Inform	nado Ba	asado (en la	Ley	N° 92	34 "Ley	Regula	adora de
	ción Biomédica" y en el "Reglamento Ético Cie ciones en las que Participan Seres Humanos".								
<u>cientifico</u>		Diopon		<u>1100</u>	۱۱،۰۰۸			20/001111	10 01100
									95





- 1. ¿La persona participante obtendrá algún beneficio directo? (describir los beneficios reales).
- 2. ¿La persona participante no obtendrá algún beneficio directo? (aclarar que, como consecuencia de la participación en el estudio, no se obtendrá/otorgará ningún beneficio directo.

Antes de brindar su respuesta sobre si acepta o no ser participante en este estudio, la persona investigadora _______, debe haberle explicado sobre esta investigación/proyecto y haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas.

- a) Anoto mi correo electrónico para recibir una copia de esta fórmula firmada y de los resultados del estudio, para mi uso personal _______.
- b) Mi participación en este estudio es voluntaria. Tengo el derecho de negarme a participar o a discontinuar mi participación en cualquier momento, sin que esta decisión me afecte de ninguna manera.
- c) Mi participación en este estudio es confidencial, los resultados aparecerán, básicamente, en un trabajo final de graduación y podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en espacios científicos y académicos.
- d) No perderé ningún derecho legal por firmar este documento.

Consentimiento

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

Nombre, cédula y firma	fecha:	
Nombre, cédula y firma del testigo	fecha:	
Nombre, cédula y firma de persona investigadora que solicita el consentimiento	fecha:	-

96





Anexo N.º 9. Consentimiento uso imagen

Autorización para grabación, reproducción y uso de imagen de personas menores de edad en la investigación
Yopadre, madre o representante legal (se específica según sea el caso), número de cédula, acuerdo con número de cédula, coordinador/a de la investigación de, en grabar, reproducir y utilizar las imágenes de recopiladas durante el proceso de la investigación, con fines académicos y educativos, por lo que las imágenes podrán reproducirse entera o parcialmente en cualquier formato digital o físico, e integradas a cualquier otro material (fotografía, dibujo, ilustración, pintura, video, animaciones, etc.) conocidos o por conocer. Asimismo, las imágenes podrán reproducirse o distribuirse en cualquier espacio físico o digital que se considere pertinente para la divulgación de la investigación.
Por otra parte, el coordinador a cargo de la investigación, en acuerdo a los artículos 24, 25, 27 y 48 del Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica, prohíbe la utilización de las imágenes en proceso de investigación, susceptibles de afectar la vida privada del menor, así como difundir en cualquier formato que afecte la integridad física, psíquica del menor.
97
UNED: Institución Benemérita de la Educación y la Cultura





Anexo N.º 10. Consentimiento informado en caso de menores de edad

Padre, madre o representante legal (menores de edad) Yo, <u>padre</u> , madre o representante legal (se específica según sea el caso), número de cédula , después de haber leído y comprendido cabalmente todos los detalles referentes al trabajo final de graduación denominado: <u>coloque aquí el nombre del TFG</u> , que el/la estudianteejecutará en el centro educativo <u>escriba aquí el nombre de la institución</u> donde llevará a cabo el estudio, estoy totalmente de acuerdo en el que el niño, niña, joven participe en el estudio.							
Nombre de representante legal	Número de cédula	Firma					
Nombre del testigo	Número de cédula	Firma					
			98				
UNED: Institución Benemérita de la Educación y la Cultura							





Anexo N.º 11. Cesión de derechos

Cesión de Derechos

El suscrito		cédula	de identidad
			por este
medio autorizo a la Ur reproduzca y difunda conveniente, en versión suscrito,	por los medios	de comunicación	que estime

de la cual adjunto copia en formato electrónico para esos fines y para el debido registro en la base de datos de la Biblioteca analógica y virtual de la UNED. A tal efecto, declaro ser autor de la obra y tener las potestades suficientes para suscribir la presente autorización y cesión de derechos de la obra indicada, la cual es absolutamente original y sobre dicha declaración libero de toda responsabilidad personal o ante terceros a la UNED.

En virtud de la presente autorización, la UNED podrá comunicar a los usuarios de su servicio de Biblioteca (virtual y analógica) y de la página web, la investigación indicada; bajo el apercibimiento de que la obra solo podrá ser utilizada en el marco de la regla de las tres fases consagrada en el artículo 9.2 del Convenio de Berna, dentro de la doctrina de los usos honrados y coincidentemente en apego a las excepciones al derecho de autor contenidas en el Art. 74 de la Ley 6683 y párrafo final del Art. 58 de la Ley 8039. En virtud de lo anterior, no podrá ejercerse con la obra ninguna actividad lucrativa ni que llegare a perjudicar el normal comercio de la misma, por lo que la difusión de la obra deberá realizarse con las medidas Y advertencias necesarias al usuario que aseguren que la disposición del material lo será para fines exclusivamente del copista, para efectos académicos, de investigación o de ilustración de la enseñanza.

La presente cesión se entiende como no exclusiva de derechos a favor de UNED con la autorización consecuente que se indica y que debe interpretarse de forma restrictiva.

Queda autorizada la UNED a divulgar la obra en forma conjunta con universidades, fundaciones y otras entidades sin fines de lucro o con las que





100

realice convenios a favor de la comunidad universitaria o ejecute proyectos académicos, bajo las restricciones indicadas en esta cesión y siempre que respete de forma irrestricta los derechos morales de la obra.

En fe de lo anterior, suscribo a los	_días del m	esdel año
Firma:	Nombre	completo
Cédula		•





Anexo N.º 12. Requisitos de entrega de los Trabajos Finales de Graduación (TFG), para su remisión al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB).

Presentación del Trabajo Final de Graduación

Con el fin de normar la presentación de los trabajos finales de graduación al Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), se les solicita seguir las siguientes instrucciones para presentar los documentos finales:

- a) 1 ejemplar impreso con empaste de lujo, color azul con letras doradas (Queda como ejemplar para la carrera).
- b) Remitir por medio de correo electrónico el TFG en formato PDF, a la persona coordinadora de carrera y persona encargada de Trabajos Finales de Graduación de la carrera: kjimenezm@uned.ac.cr e ibrenes@uned.ac.cr
- c) Ambos ejemplares (físico y digital) deben incluir una copia del acta de la defensa en el apartado de hojas de protocolo.
- d) Se debe revisar el contenido antes de remitirlo.
- e) Se debe tener el visto bueno de la persona coordinadora de carrera antes de imprimir y remitir del documento.





102

Teléfonos: 2283 - 52 - 42 / 2527 - 23 - 55 Correo electrónico: esocial@uned.ac.cr

Anexo N.º 13. Nota de aceptación de la organización o institución en la que ejecutará el proyecto de TFG.								
cjeddiai'a ei pioy	0010 00 11 0.		Fecha					
Señora Nombre Coordinación Carrera Ciencias Policiales Universidad Estatal a Distancia								
Estimada señora	l.							
organización/dep para que la	partamento/unic persona es , des	lad/comunida tudiante (no arrolle su pro	ombre) yecto de graduación	,				
Considero	que	el	proyecto	denominado				
será un aporte va Cordialmente, Nombre Cargo/Puesto Teléfono y Corre		stra organizad	ción/departamento/ur	nidad/comunidad.				





Anexo N.º 14. Nota de acuerdo entre partes para realizar la Práctica dirigida de TFG

							Fe	echa ₋				
Señor/a												
Nombre			_									
Dirección	n de la E	scuela de (Ciencia	s Soc	ciales	y Hum	anida	ades				
Universion	dad Esta	tal a Distar	ncia									
Estimado	o/a señoi	r/a;										
Reciba u	n cordial	saludo. Po	or medi	o de	la pres	sente, s	se le	comu	unica	el vis	to bue	eno de
la organi	zación/d	epartamen	to/unida	ad/co	munic	lad						
-		de Ciencia			•	•	-				•	•
dirigida	como	trabajo	final	de	grad	luaciór	n c	de l	а	Licenc	ciatura	a de
		Estatal									aico,	tema
denomina	ado:											
•		cidas las re	•			ιue ata	ıñen	a las	parte	es que	invo	lucran
1. Re	esponsa	bilidades	de la P	erso	na Es	tudian	ite					
1.1.	Todas	las que ser	ňala el F	Regla	mento	Gene	ral E	studia	antil,	el Reg	glame	nto de
	Práctic	as Dirigida	ıs, los l	₋inea	miento	os de ⁻	TFG	de la	a Esc	cuela d	de Ci	encias
	Sociale	es y Huma	nidades	s, las	estipu	ıladas	en la	a Guí	a de	Traba	ajos F	inales 103
U	NED: Ir	nstitución	Bener	nérit	a de	la Edu	ıcaci	ón y	la C	Cultura	 a	





104

de Graduación de Licenciatura de la Carrera de Ciencias Policiales y aquellas señaladas en la Orientación Académica de la Asignatura de Práctica Dirigida.

- 1.2. Horas de práctica: se deberá cumplir un total de 300 horas en el Centro de Prácticas. Para su distribución, las tareas serán especificadas en la bitácora de trabajo, en la que al menos se consignará: tareas o actividades, fecha, hora de inicio, hora de finalización, avance o resultado alcanzado. Firma de visto bueno de persona supervisora.
- 1.3. Modalidad de trabajo: ajustarse a la modalidad de trabajo presencial a distancia o mixta, según los requerimientos del Centro de Prácticas.
- 1.4. Puntualidad: desarrollar las actividades en el horario que se pacte con el Centro de Prácticas y entregar los avances y resultados, de acuerdo con el cronograma de trabajo.
- 1.5. Sobre el incumplimiento horario o faltas de asistencia: En caso de enfermedad, o motivos de fuerza mayor, se deberán reponer las horas e informar con la anticipación requerida a la contraparte, así como a la persona directora del TFG. Para ello, es necesario presentar comprobantes pertinentes y suficientes (incapacidad médica, acta de defunción de pariente).

Tres ausencias injustificadas consecutivas o cinco ausencias injustificadas no consecutivas implicarán la pérdida del TFG.

- Mantener una actitud digna y ética dentro de la institución u organización donde práctica.
- 1.7. Reportar al Supervisor en el Centro de Prácticas y a la persona directora del TFG, cualquier dificultad que surja en el desempeño de su labor.
- Acatar las órdenes de la persona supervisora, designada por el Centro de Práctica, para supervisar su trabajo.

LINED: Institución Ronamárita do la Educación y la Cultura





- 1.9. Llevar a cabo la Práctica Dirigida, en forma continua, durante el período acordado, salvo que medie autorización escrita del supervisor, con el aval del encargado del Centro de Práctica o la Coordinación de Carrera, para suspender temporalmente la actividad.
- 1.10. Guardar absoluta confidencialidad de la información que el Centro de Práctica le suministre para su trabajo, y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización el representante del Centro de Práctica.
- 1.11. Informar por escrito a la persona directora del TFG, en un plazo no mayor de 8 días hábiles, con copia a la persona Coordinadora de Carrera, de su retiro de la Práctica, quien lo informará a la Oficina de Registro dentro de los siguientes tres días hábiles¹².
- 1.12. Otros requisitos establecidos por la contraparte: respetar y acatar otros requisitos necesarios, establecidos previamente por el Centro de Prácticas; como, por ejemplo: aportar su propia computadora, manejo de paquetes informáticos, pautas de privacidad y confidencialidad de la información, código de vestimenta, entre otros.

2. Responsabilidades de la Carrera:

2.1. Todas las que señala el Reglamento General Estudiantil, el Reglamento de Prácticas Dirigidas, los Lineamientos de TFG de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, las estipuladas en la Guía de Trabajos Finales de Graduación de Licenciatura de la Carrera de Ciencias Policiales y aquellas otras estipuladas en la normativa universitaria.

UNED. Reglamento de Prácticas Dirigidas. Disponible en: https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/practicas dirigidas.pdf

105





- 2.2. Brindar acompañamiento a la persona estudiante durante el desarrollo de la Práctica Dirigida, privilegiando para ello el trabajo del Comité Asesor y el seguimiento de la persona docente TFG de la Carrera.
 - En cualquier momento del desarrollo de la Práctica Dirigida, la persona coordinadora de carrera, Comité Asesor y persona docente TFG, pueden realizar visitas a las instalaciones del Centro de Prácticas, con el fin de realimentar el desempeño de la persona estudiante. Es indispensable que se encuentren al día las actividades y acuerdos establecidos.
- 2.3. Brindar acompañamiento al Centro de Prácticas en el que la persona estudiante desarrolla la Práctica Dirigida, privilegiando para ello el trabajo del Comité Asesor y el seguimiento de la persona docente TFG de la Carrera.

3. Responsabilidades del Centro de Prácticas:

- 3.1. Designar a una persona supervisora directa de la persona estudiante durante el desarrollo de la Práctica Dirigida. Esta persona debe tener, al menos, el grado académico de licenciatura universitaria y estar asociada al colegio profesional respectivo, cuando así se lo exija la ley para el ejercicio de la profesión.
 - Informar por escrito a la persona directora del TFG, en caso de que haya un cambio en la persona supervisora directa de la Práctica Dirigida.
- 3.2. Definir la modalidad de trabajo, ya sea presencial o mixta (combinación de presencial y a distancia), para la cantidad de 300 horas que comprende el TFG.
- 3.3. Brindar a la persona estudiante todo el apoyo necesario para el cumplimiento de su programa.





- 3.4. Dar a conocer a la persona estudiante los reglamentos y normas que rigen internamente la institución u organización.
- 3.5. Reportar a la persona directora del TFG o a la persona coordinadora de carrera cualquier anomalía o acción negativa del estudiante.
- 3.6. Colaborar, por medio de su representante, en la programación del trabajo y en la evaluación del mismo, mediante el formulario del caso¹³.
- 3.7. Supervisar el trabajo realizado por la persona estudiante para su buen desempeño; así como evitar errores que puedan acarrear consecuencias económicas, civiles o penales, a consecuencia del ejercicio de conocimiento, habilidades y destrezas limitadas de parte de la persona estudiante.
- 3.8. Proveer un espacio físico adecuado; mesa o escritorio, silla y conexión a internet, para que la persona estudiante desarrolle las actividades inherentes a la Práctica Dirigida. Además, en caso de requerirse giras para el desarrollo de las actividades de la Práctica Dirigida, aportar los respectivos viáticos conforme lo establecido por la Contraloría General de la República.
- 3.9. Mantener una comunicación constante con la persona directora del TFG, para efectos de coordinar todos los aspectos de la Práctica Dirigida y velar por el cumplimiento efectivo de los objetivos y cronograma.
- 3.10. Atender las consultas o visitas de la persona coordinadora de Carrera, persona docente TFG y Comité Asesor, sobre el desarrollo de la práctica Dirigida y el cumplimiento o no de los objetivos propuestos.
- 3.11. Firmar la bitácora de actividades de la persona estudiante o brindar visto bueno por correo electrónico, con la regularidad requerida.

13 Ibidem.

107





108

- 3.12. Notificar de inmediato a la persona directora de TFG, las ausencias injustificadas y si la persona estudiante presenta una conducta irresponsable o un bajo desempeño.
- 3.13. Excluir de la Práctica Dirigida y las actividades solicitadas a la persona estudiante, las labores secretariales, de archivo, recepción, mantenimiento o limpieza.
- 3.14. Garantizar un espacio respetuoso de los derechos humanos y la igualdad de género, libre de acoso laboral, violencia sexual, física o verbal; así como de cualquier tipo de discriminación.

De acuerdo con lo anterior,	firmamos conformes, en San	José, a los días del mes
de de 20		
Firma y cédula de la	Firma y cédula de la	Firma y cédula de la
persona estudiante.	persona coordinadora de	persona responsable
	la Carrera de Ciencias	en el Centro de
	Policiales.	Prácticas.





En caso de dudas o consultas, comunicarse con la persona encargada de carrera o persona docente de TFG.